



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres

Octubre-diciembre 2023

Enero, 2024

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 6 |
| Introducción | 7 |
| Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas..... | 8 |
| Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas | 8 |
| 1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH..... | 9 |
| 2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH | 11 |
| 3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES..... | 11 |
| 4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 | 12 |
| 5. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad | 16 |
| 6. Fortalecimiento de las capacidades en materia de igualdad de género y políticas públicas de las UIG en la APF | 17 |
| Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH..... | 18 |
| 1. Opiniones técnicas legislativas..... | 18 |
| 2. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada..... | 19 |
| Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres..... | 19 |
| 1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres..... | 20 |
| 2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación | 22 |
| 3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)..... | 22 |

| | |
|--|----|
| 4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos | 26 |
| 5. Acciones en materia de derechos ambientales | 27 |
| 6. Acciones en materia de migración | 28 |
| Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes | 28 |
| 1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres | 29 |
| 2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) | 29 |
| 3. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres | 30 |
| 4. Movilidad de las niñas y las mujeres en el territorio con perspectiva de género | 31 |
| 5. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF | 31 |
| 6. Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las universidades interculturales | 32 |
| 7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial) | 33 |
| 8. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) | 34 |
| 9. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES | 41 |
| Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | 42 |
| Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas | 42 |
| 1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas | 43 |
| 2. Criterios mínimos para la incorporación de la perspectiva de género en los casos que conoce la Comisión de Amnistía | 44 |



| | |
|---|----|
| 3. Mecanismos de rendición de cuentas..... | 44 |
| 4. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES..... | 45 |
| 5. Presupuestos públicos con perspectiva de género | 46 |
| Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres..... | 47 |
| 1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres..... | 48 |
| 2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres..... | 49 |
| 3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas..... | 50 |
| Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado..... | 51 |
| 1. Acciones en materia de cuidados..... | 51 |
| Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH..... | 52 |
| 1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género | 52 |
| 2. Capacitación y certificación en materia de género..... | 54 |
| Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos..... | 60 |
| 1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG | 61 |
| 2. Publicaciones con estadísticas de género | 62 |
| 3. Sistemas de información estadística con PEG | 62 |
| 4. Encuentro Internacional de Estadística de Género y Reunión internacional de especialistas en información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado | 63 |
| 5. Otras actividades estadísticas..... | 63 |
| Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país..... | 64 |

| | |
|---|-----|
| Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley..... | 65 |
| 1. Acciones para promover la participación política de las mujeres..... | 65 |
| Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH..... | 68 |
| 1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México..... | 68 |
| 2. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad..... | 69 |
| 3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)..... | 69 |
| 4. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo..... | 70 |
| Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental..... | 71 |
| 1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)..... | 71 |
| 2. Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"..... | 73 |
| 3. Género y cambio climático..... | 74 |
| 4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres..... | 75 |
| Consideraciones finales..... | 79 |
| Anexos..... | 80 |
| Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico..... | 80 |
| Anexo 2. Índices del PAT 2023..... | 85 |
| Glosario de siglas y acrónimos..... | 114 |

Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2023.¹

Las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos: 7 de la Ley del INMUJERES; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing (PAB); los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres.

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2023 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Se dan a conocer las tareas emprendidas y los resultados respecto al avance para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)² y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al presupuesto etiquetado; la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, entre otras.

¹ El informe que se presenta se integra a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto que son responsables de lo reportado en el ámbito de sus respectivas competencias y resguardan la evidencia correspondiente.

² Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2023 el PROABIM sustituye al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) conservando la clave presupuestaria S010, cuyas ROP se publicaron el 26/12/2022 en el DOF.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de octubre-diciembre de 2023 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, en 2023 son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH).
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2023 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continúa fortaleciendo la PNIMH con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque hacia entidades federativas y municipios constituye uno de los ejes de trabajo más dinámico.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. Cada año se determina avanzar en temas estratégicos, por ello, se dará especial prioridad a los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.
3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres

(Redes MUCPAZ).

4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.
5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el cuarto trimestre de 2023 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar en la aplicación de la PNIMH. Para impulsar el cumplimiento de esta Política, se da énfasis en aquellas acciones dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del SNIMH y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH.

Uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política de igualdad en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).³ Con este propósito, el INMUJERES opera el PROABIM.

El INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con los cuales se ejecutan proyectos que contribuyen a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos

³ En el marco del PROABIM son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

humanos, considerando la integralidad y complementariedad de las acciones que los componen, para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, así como a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2023.⁴

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En noviembre se llevó a cabo la 31 Sesión Ordinaria del SNIMH, con la participación de 29 instituciones integrantes,⁵ 12 invitadas permanentes,⁶ dos invitadas,⁷ y con la participación de un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La sesión permitió articular esfuerzos institucionales y presentar los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del SNIMH, de acuerdo con lo siguiente:

El INMUJERES y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior, presentaron los trabajos realizados para la elaboración del “Mecanismo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las universidades interculturales”, los principales elementos que lo integran y los aportes que realiza este mecanismo a los subsistemas de educación superior, desde la interculturalidad crítica, que plantea la consideración de los diferentes territorios y contextos socioeconómicos y culturales, identidades étnicas y de género, que configuran a las y los sujetos y sus comunidades.

Por su parte, el INMUJERES presentó los trabajos realizados en el marco de la revisión del PROIGUALDAD 2020-2024, en cumplimiento del artículo 30 de la LGIMH. Entre ellos, destaca el diseño de una metodología con la cual, en su primera fase y mediante el llenado de un formato, las instituciones integrantes del SNIMH identificaron los principales avances, detectaron los obstáculos y las áreas de mejora en la implementación de las acciones del PROIGUALDAD. En la segunda fase, en noviembre, se efectuó una reunión en las instalaciones del Instituto, en donde se llevó a cabo una revisión participativa del PROIGUALDAD en coordinación con las instituciones implementadoras, mujeres receptoras, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia y organismos internacionales, la cual permitió generar un intercambio de experiencias y testimonios sobre los avances alcanzados con las acciones puntuales

⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁵ El INMUJERES, el Consejo Consultivo, el Consejo Social, la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, Presidencia de la República, la CEAV, el CONAPRED, el ISSSTE, el IMSS, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI y el SNDIF.

⁶ La CNDH, el TFJA, la SCJN, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, el INE, la FGR, la CONADE, la CFE, PEMEX, el INAI y el INAFED.

⁷ El CONEVAL y el INEGI.

del PROIGUALDAD, así como detectar áreas de oportunidad y recomendaciones para fortalecer su implementación.

El INMUJERES presentó la “Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instancias de la Administración Pública Federal”, la cual es un instrumento que dota de herramientas a las instituciones para implementar el principio de paridad, a través de 10 lineamientos imprescindibles que orientan los trabajos en la materia y una metodología práctica que permite operarlos. Este esfuerzo, realizado por el Instituto, permitirá acelerar los progresos en la conformación de instituciones, de la Administración Pública Federal (APF), paritarias con igualdad de oportunidades en el acceso y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El INMUJERES y el PNUD compartieron con las instituciones que conforman el SNIMH, los resultados de la encuesta “El género en el entorno laboral”, con el objetivo de integrar insumos sobre las nociones de masculinidades y género que permitan impulsar acciones de políticas públicas para la igualdad con el componente de masculinidades positivas.

La Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), presentó los avances en materia de igualdad de género, acceso a la información y protección de datos personales impulsados por el INAI. Asimismo, la Consejera Presidenta del Consejo Consultivo del INMUJERES presentó las actividades desarrolladas por dicho órgano en seguimiento al PROIGUALDAD. Y, se presentó la ruta a seguir para la elaboración del X Informe Periódico ante la CEDAW y del Informe sobre la PAB, enviados por el Estado mexicano.

Respecto a los acuerdos alcanzados en el SNIMH, en donde el INMUJERES es responsable de su seguimiento, resaltan dos cuyos avances de cumplimiento se realizarán en los reportes subsecuentes:

- i) Acuerdo 81:29/11/2023. La SEP y el INMUJERES promoverán la incorporación del mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en los trabajos de las Universidades Interculturales y compartirán los avances alcanzados a las instituciones que conforman el SNIMH.
- ii) Acuerdo 82:29/11/2023. El INMUJERES y el PNUD compartirán, a las instituciones que conforman el SNIMH, los resultados de la encuesta “El género en el Entorno Laboral” en el marco de los trabajos sobre masculinidades, con el objetivo de incorporar en sus planes de trabajo de 2024 acciones específicas en la materia.

El INMUJERES, en cumplimiento del Artículo 11 de las *Reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, elaboró el Informe Anual del SNIMH, que integra los avances alcanzados durante 2023 en el marco del seguimiento de la PNIMH, así como el cumplimiento de los acuerdos establecidos por las instituciones que integran el SNIMH. Asimismo, de

conformidad con el Artículo 27 de las citadas Reglas, el informe se publicará en el portal electrónico oficial del Instituto durante el primer trimestre de 2024.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

La Junta de Gobierno del INMUJERES llevó a cabo la Tercera y Cuarta sesiones ordinarias, en octubre y diciembre, respectivamente, con el quórum requerido y con una asistencia promedio de 30 integrantes.

En la Tercera Sesión se suscribieron siete acuerdos, destacando los siguientes: la aprobación del Informe de Autoevaluación del INMUJERES correspondiente al primer semestre de 2023; la aprobación para la erogación a favor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) México por la cantidad de 10 millones doscientos setenta mil pesos, para continuar con el fortalecimiento e impulso de proyectos y acciones en materia de cuidados, migración, paz y seguridad, y generación de conocimiento, a favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; la aprobación de la propuesta de actualización del *Reglamento Interno de los Órganos Auxiliares del INMUJERES*, y la aprobación de la propuesta de actualización del *Procedimiento administrativo para la comprobación de gastos devengados por las integrantes de los Consejos Social y Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres*.

En la Cuarta Sesión se suscribieron siete acuerdos, destacando: la autorización para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024 del INMUJERES aprobado por la H. Cámara de Diputados; la aprobación de la Propuesta de actualización del *Manual de Procedimientos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)*, y la autorización para el ejercicio de recursos por un monto de 46 millones seiscientos veintidós mil novecientos nueve pesos, destinados al rubro de Comunicación Social, para el ejercicio 2024.

3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES coordinó las actividades programadas por el Consejo Consultivo de acuerdo con lo siguiente:

a) Se realizó un ciclo de conferencias magistrales con la finalidad de analizar las brechas de desigualdades y los retos en la armonización legislativa y políticas públicas en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Adultas Mayores.

Se desarrollaron los siguientes temas: Salud y sexualidad; Participación de las mujeres adultas mayores (65+) en espacios de toma de decisiones; Autocuidado para una vida plena y digna; Gerontoactivismo, entre otros.

b) Se llevó a cabo el conversatorio “Diálogos para el Avance, Buenas Prácticas y Retos para la Prevención y Eliminación del Acoso y Hostigamiento Sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES)” con el objetivo de generar un espacio de análisis y reflexión sobre información actualizada del acompañamiento, actividades y programas que realizan las integrantes de las asociaciones civiles y colectivas para atender los casos que reciben, con relación a los avances normativos desde el Poder Legislativo, los resultados de las buenas prácticas en instituciones de educación superior, los desafíos y amenazas en el camino a la erradicación de la violencia sexual hacia las mujeres, niñas y personas trans en el área docente y laboral, para visualizar mejoras en la aplicación de la política pública de esta problemática e impulsar su aplicación. En este marco, el INMUJERES también coordinó la realización del Conversatorio “Los desafíos en la implementación del aborto en México: avances legales y acompañamiento autónomo” para la reflexión desde una perspectiva de justicia reproductiva, su incidencia política y despenalización social desde experiencias de acompañamiento autónomo.

Cabe señalar que todas las actividades se transmitieron en vivo en la página de *Facebook* del INMUJERES, donde se contó con la presencia de residentes de las 32 entidades federativas del país.

Se superó la meta programada en el año debido a que los órganos auxiliares de la Junta de Gobierno del INMUJERES realizaron actividades complementarias para cumplir integralmente con sus objetivos, lo que implicó la realización de tareas de seguimiento por parte del Instituto.

4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

De octubre a diciembre, el INMUJERES sostuvo 33 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de implementar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024. Entre las acciones realizadas se encuentran:

- Para contribuir a la Acción Puntual 1.2.2⁸ del PROIGUALDAD, en noviembre, el INMUJERES participó, como integrante del presidium, en el coloquio "Los retos y avances en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres" coordinado por la Secretaría de Energía (SENER), donde brindó un mensaje estratégico para posicionar la agenda de igualdad de género en el sector energético.
- En cumplimiento de la Acción Puntual 1.4.5⁹ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - El INMUJERES asistió, en noviembre, al evento de Inauguración del Espacio Seguro de Contención y Orientación del Instituto Mexicano del Seguro

⁸ Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia

⁹ Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres

Social (IMSS). Previo al evento, se dio asesoramiento para el diseño del Espacio y en la inauguración se brindó un mensaje que destacó la importancia de la creación de estos espacios para la atención psicológica y legal de las personas, en caso de vivir una situación de hostigamiento y acoso sexual, bajo los principios de derechos humanos.

- El Instituto participó en la capacitación “Violencia de género en el ambiente laboral de la APF” con la conferencia “Protocolo para la atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual de la APF”, impartida al personal de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, en diciembre.
- En seguimiento de la Acción Puntual 1.4.6¹⁰ del PROIGUALDAD, en octubre, se llevó a cabo una Reunión Binacional con el Ministerio de Obras Públicas de Chile y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con el fin de intercambiar buenas prácticas en políticas y programas de infraestructura, vivienda y transporte con perspectiva de género. El INMUJERES presentó los *Lineamientos de prevención y atención de acoso sexual en el transporte público colectivo*, así como puntos a destacar para la incorporación de la perspectiva de género en la movilidad e infraestructura del transporte.
- Para contribuir a la Acción Puntual 2.4.3¹¹ del PROIGUALDAD, el PNUD invitó al INMUJERES a participar en un foro sobre masculinidades, en el marco de la visita que realizó la delegación cubana a México en noviembre, a fin de generar un diálogo que permita identificar aprendizajes y buenas prácticas al promover masculinidades positivas, no violentas y corresponsables.
- En cumplimiento de la Acción Puntual 2.4.4¹² del PROIGUALDAD, el INMUJERES atendió cuatro reuniones con el PNUD, entre octubre y noviembre, en las que se dio seguimiento a los trabajos realizados para la elaboración del cuestionario relativo a masculinidades, de las cuales derivó el lanzamiento del cuestionario que fue puesto a disposición de las entidades y dependencias gubernamentales para conocer las percepciones de masculinidad entre su personal.¹³
- En cumplimiento de la Acción Puntual 4.1.4¹⁴ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - En noviembre, el INMUJERES participó en el Foro por la Igualdad Sustantiva de las secretarías técnicas de los Sistemas Anticorrupción, con las

¹⁰ Impulsar acciones de sensibilización que coadyuven a la incorporación de la PG en la planeación de tramos carreteros urbanos y rurales tendientes a acercar a las mujeres a los servicios básicos.

¹¹ Generar estrategias y programas culturales para sensibilizar y fortalecer las capacidades de los hombres y los niños para cuidar y fomentar su autocuidado y el de su entorno.

¹² Difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivando la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas.

¹³ El cuestionario fue presentado de manera oficial en la 31 Sesión Ordinaria del SNIMH.

¹⁴ Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

ponencias sobre: la igualdad de género, creación de redes para la igualdad de género y sobre desigualdad de género y corrupción.

- El mismo mes, se impartió la Conferencia magistral "La Igualdad sustantiva como elemento clave para la prevención y eliminación de las violencias", organizada por la asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), con el objetivo de contribuir a la reflexión y el debate sobre la violencia de género en las IES.
- También en noviembre, el INMUJERES impartió una ponencia relacionada con el "Acoso y hostigamiento sexual al interior de los centros de trabajo" al personal de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y tres capacitaciones en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual a los planteles número 17 y número 3 del Colegio de Bachilleres, dirigidos al personal docente.
- El Instituto presentó el "Mecanismo para la prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual en las Universidades Interculturales", en diciembre, mediante una reunión virtual a las y los rectores de las Universidades Interculturales, la cual permitió mostrar los principios de actuación y enfoques que integran el mecanismo.
- En el marco de atención de la Acción Puntual 5.1.1¹⁵ del PROIGUALDAD, respecto de la inclusión de la paridad en los puestos de trabajo en las instituciones, el INMUJERES realizó una sesión de trabajo, en septiembre, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo de realizar ajustes finales a la "Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instancias de la Administración Pública Federal", previo a su entrega al pleno del SNIMH.
- Referente al cumplimiento de la Acción Puntual 5.1.5¹⁶ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - El INMUJERES, en diciembre sostuvo dos reuniones con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), las cuales tuvieron por objetivo fortalecer el proceso de creación de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), así como los trabajos en materia de igualdad de género en la ANAM.
 - También sostuvo dos reuniones de acercamiento, respecto a la implementación y el seguimiento de las actividades, una con la Secretaría

¹⁵ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

¹⁶ Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

de Marina (SEMAR), en octubre y, la otra, con las UIG del sector Salud del Estado de Guerrero y sector central, en noviembre.

- El INMUJERES es integrante del Comité de Evaluación de las Buenas Prácticas Municipales de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, coordinada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el que, durante el cuarto trimestre, y en el marco de la Acción Puntual 6.2.7¹⁷ del PROIGUALDAD, revisó 34 Buenas Prácticas Municipales presentadas para la implementación de la Guía. Destacan las siguientes: 1) Plan Violeta presentada por Tepic, Nayarit, la cual consistió en la promoción de Alerta Violeta, una app para combatir la violencia de género y un plan integral de atención a las mujeres; 2) Creación e implementación de la Unidad de Inclusión en el municipio de Calimaya, Estado de México, que impulsa acciones de capacitación sobre diversidad sexual e inclusión hacia la población LGBTTI, y 3) DeclaraHop presentada por el municipio de Hopelchén, Campeche que tradujo a lengua maya la plataforma para realizar las declaraciones patrimoniales, que se consideró por su especial aportación a la interculturalidad y marca un precedente para el futuro.
- Para contribuir a la Acción Puntual 6.3.1¹⁸ del PROIGUALDAD, el Instituto asistió al lanzamiento del proyecto “ComunidadEs Igualdad”, en noviembre, el cual estuvo enfocado en la sensibilización de la igualdad de género y derechos humanos entre niñas, niños y adolescentes. El INMUJERES tuvo una intervención dirigida a potencializar la generación de proyectos para la igualdad de género, así como la importancia de generar redes para la igualdad.
- En cumplimiento de la Acción Puntual 6.4.4¹⁹ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - El Instituto llevó a cabo dos reuniones con la SEDATU, en octubre, con el propósito de generar una colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para la implementación de los *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo*, así como para impartir, conjuntamente, una capacitación en 15 municipios a los elementos de seguridad en su papel como primeros respondientes de los casos.

Como resultado, en octubre, se sostuvieron tres reuniones regionales de las zonas Noreste y Occidente con las secretarías y secretarios de

¹⁷ Impulsar la creación de iniciativas de organización comunitaria de mujeres en localidades con altos índices de conflictividad, violencia, degradación ambiental o vulnerabilidad al cambio climático que permita restaurar la cohesión social.

¹⁸ Implementar planes y programas educativos y otras acciones con niños, adolescentes y jóvenes para fortalecer una cultura de paz, no violencia y cuidado ambiental con enfoque de género y pertenencia cultural.

¹⁹ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

Seguridad Pública en donde se presentaron los citados Lineamientos. Se acordó, entre otros, la difusión y adopción de los mismos, para contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres y las adolescentes y niñas.

- En noviembre, el INMUJERES participó en el taller-seminario “ENAMOV y su contribución a la movilidad local” coordinado por el INAFED. Se presentaron los *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo*, así como las acciones en materia de movilidad y cuidados impulsadas por el Instituto.
- En el marco de la campaña impulsada por el INMUJERES en los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género contra mujeres y niñas, en noviembre se llevó a cabo una reunión con las titulares de las UIG de la APF, con el objetivo de presentar las actividades y materiales gráficos que comprenden dicha campaña.
- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el INMUJERES participó en el foro “La igualdad de género en la educación obligatoria”, coordinado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en donde brindó un mensaje estratégico para posicionar la incorporación de la igualdad de género en la educación obligatoria, la disminución de la violencia de género en las escuelas y el proceso de mejora continua de educación, en noviembre.
- El INMUJERES sostuvo tres reuniones virtuales de trabajo con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) en México, a través del proyecto Transición hacia un Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público en México (TranSIT), en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, con la finalidad de acordar la respectiva participación, en el ámbito de sus competencias, para la firma del memorándum de entendimiento entre estas dos instancias.²⁰

5. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad

Como parte del acompañamiento al Poder Legislativo local, en noviembre, en modalidad virtual, el INMUJERES, impartió el taller “Legislar con perspectiva de género”, al Congreso de Nuevo León, con la participación de diputadas, el presidente de la Mesa Directiva y la titular de la Unidad de Género del Congreso. Se abordaron los conceptos básicos de género; las brechas de desigualdad; el marco normativo de los derechos de las mujeres; el marco normativo que obliga legislar con perspectiva de género; los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de

²⁰ La información más detallada de esta colaboración se encuentra en la Estrategia 1.4 de este informe.

las Mujeres”, con énfasis en los que pueden ser retomados acorde a la legislación local, y los temas pendientes de armonización legislativa en dicha entidad.

Por otra parte, con el Poder Judicial, para la implementación de la Estrategia de acceso a la justicia, y en seguimiento a los acuerdos de colaboración entre el INMUJERES y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), en el cuarto trimestre del año se concluyó la elaboración del documento que contiene los lineamientos para la emisión de órdenes de protección, para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres de forma expedita y con perspectiva de género.

6. Fortalecimiento de las capacidades en materia de igualdad de género y políticas públicas de las UIG en la APF

El INMUJERES llevó a cabo la 2a Edición del Curso en línea Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad, que incluye un programa de Mentorías en cumplimiento a las acciones puntuales 5.1.4²¹ y 5.1.5²² del PROIGUALDAD.

El curso se desarrolló en dos fases, la primera fase (que fue el desarrollo del curso) brindó herramientas en materia de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género, indicadores para medir su efectividad, auditorías de género, todo ello aplicado a temas prioritarios para la igualdad como paridad, cuidados, liderazgo de las mujeres, atención del hostigamiento sexual y acoso sexual, masculinidades y diversidad sexo-genérica, entre otros.

La segunda fase (correspondiente al programa de mentorías) se desarrolló en 10 sesiones en las cuales se brindaron herramientas para las acciones de mentoría, como la construcción de redes, la gestión estratégica y la planificación para la acción, entre otras.

Se destaca que la estructura del modelo de mentorías tuvo un enfoque teórico-práctico con alto contenido metodológico que conformó un Modelo integral para mujeres tomadoras de decisión, basada en cuatro ejes: i) Construcción y toma de decisiones públicas; ii) Transformación o cambio de las situaciones problemáticas o de desajuste social; iii) Priorización de la agenda generada a partir del diálogo con la ciudadanía y la lectura analítica de las realidades sociales, políticas y económicas, y iv) Reconocimiento de los procesos de participación y movilización social.

En el curso participaron 63 mujeres y tres hombres representantes de 35 instituciones de la APF del sector hacendario, educativo, salud, recursos naturales, vivienda, rural, infraestructura y comunicaciones, cultura y de evaluación de políticas públicas, quienes concluyeron ambas fases.

²¹ Promover estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Federal.

²² Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas y que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, un paso fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2023.²³

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, durante el cuarto trimestre del año, remitió 31 opiniones legislativas, solicitadas, a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO),²⁴ por diputadas y diputados estatales y federales, así como por Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Las opiniones versaron sobre diversas temáticas relacionadas con la igualdad sustantiva; la paridad de género; la perspectiva de género en los programas de prevención social de la violencia y delincuencia; el desarrollo de competencias digitales de mujeres rurales; hostigamiento sexual y acoso sexual; igualdad salarial; lenguaje incluyente; prohibición de la discriminación en materia laboral; cuidados; tipo penal de feminicidio; eliminación de estereotipos de género en los medios de comunicación y planeación estatal con perspectiva de género, entre otros.

Se rebasó la meta debido a que se remitió una opinión legislativa adicional respecto a una iniciativa casi idéntica a otra que ya se había enviado.

²³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

²⁴ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

2. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada

En octubre, el INMUJERES, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), llevó a cabo la conferencia magistral "Reflexión sobre la participación social de las mujeres mexicanas", en el marco de la conmemoración del 70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México²⁵ con el objetivo de visibilizar el avance y los pendientes en materia de la participación social de las mujeres mexicanas, a siete décadas de que se reconociera como un derecho fundamental. La conferencia se transmitió en vivo por el *Facebook* del INMUJERES y del IEEP, con una audiencia de 150 personas servidoras públicas, del sector académico y del sector social.

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo la mesa de análisis "Evaluación de políticas públicas estratégicas en la prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes", en coordinación con la SEGOB, la SEP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo fue intercambiar experiencias en materia de evaluación de programas sociales vinculados con la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como conocer los avances y retos en el diseño e implementación de las políticas públicas para que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia. Se realizó en las instalaciones del INMUJERES con la participación de 26 personas funcionarias y académicas especialistas en la materia.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2023.²⁶

²⁵ En cumplimiento de la Acción Puntual 4.7.3 Promover la articulación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, del PROIGUALDAD.

²⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:**1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres**

En octubre, el INMUJERES convocó, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), al evento “Diálogos: Mujeres Rurales, Agentes de Transformación”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales. El objetivo del evento fue crear un espacio de diálogo encaminado a compartir las iniciativas institucionales y acerca de los movimientos sociales para reconocer el trabajo que desarrollan las mujeres rurales en el desarrollo sostenible, de sus territorios y en la economía nacional; así como crear alianzas para seguir derribando las barreras que afectan su bienestar y desarrollo.

En la inauguración, participaron el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y la presidenta del INMUJERES. En el primer día del evento se diseñaron dos paneles con el objetivo de examinar, entre expertas, los esfuerzos institucionales que se han articulado para reconocer el trabajo de las mujeres rurales y garantizar el acceso a sus derechos, y, a partir de su análisis, discutir sobre las demandas que persisten en las organizaciones sociales y activistas que trabajan por el reconocimiento de la participación de las mujeres rurales en la economía nacional.

En el segundo día, se realizaron cuatro grupos para reflexionar sobre la formalización de empleo y derechos laborales para las mujeres rurales; las experiencias positivas de participación de las mujeres en la promoción del desarrollo sustentable; la economía social y solidaria y las cooperativas, así como la participación de mujeres indígenas y afromexicanas rurales. El trabajo de estos círculos se caracterizó por el diálogo interseccional y surgió de la necesidad de articular estas temáticas con la dificultad que tienen las mujeres, como es la falta de acceso a la propiedad rural y al uso, disfrute y aprovechamiento de los recursos que la tierra provee.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el evento de premiación del “Concurso Saberes Milenarios de las Mujeres Afromexicanas”. Asistieron 14 de las 18 ganadoras del concurso, provenientes de seis estados.²⁷ Las mujeres compartieron aspectos importantes de la identidad afro y la relevancia de resaltar la participación económica de las mujeres afrodescendientes en la difusión y salvaguarda de conocimientos históricamente estigmatizados. Cada mujer ganadora recibió un premio de 5,000.00 pesos.

El INMUJERES participó en la Octava²⁸ y Novena sesiones ordinarias del CMDRS, ambas en noviembre, en las cuales se abordaron los siguientes temas: Estructura programática del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2024, Balance de precios de mercado, informe sobre la participación en la elaboración de la disposiciones generales en las Reglas de Operación (ROP) 2024

²⁷ Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Veracruz.

²⁸ Por segunda convocatoria.

y el diseño del mecanismo para la elaboración de un compendio de propuestas del CMDRS para el Plan Nacional de Desarrollo del siguiente sexenio, así como la presentación de informes de avances del trabajo de las comisiones que integran del Consejo y de seguimiento a los acuerdos del pleno.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, que tuvo por objetivo dar seguimiento al programa de trabajo 2023.

Entre octubre y noviembre, el INMUJERES participó en la Quinta, Sexta, Séptima y Octava sesiones conjuntas de trabajo de los subcomités de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización; de Competencia y Competitividad; de Simplificación Regulatoria y Administrativa; de Bienestar Laboral, y de Agenda de Género, respectivamente, convocadas por la SHCP. En las sesiones se dio seguimiento a las presentaciones sobre “Recuperar el crecimiento con cambio social” y “La importancia de la certificación laboral”, presentadas por la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), respectivamente; “Prospectiva de las licenciaturas impartidas por la FCA-UNAM. Planes de Estudio 2023” presentada por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); “Retos de las Empresas Mexicanas ante el fenómeno geoeconómico del Nearshoring” presentada por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y “Oferta educativa en Educación Dual y competencias para el Sector Turismo” de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Como resultado de estas sesiones, el INMUJERES envió comentarios a la Nota Diagnóstica “Vinculación de la oferta de trabajo bien remunerada, con personas trabajadoras especializadas y de calidad, en el marco de la relocalización de empresas”, elaborada por el Comité de Productividad Nacional.

a. Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico

De octubre a diciembre, el INMUJERES continuó con los trabajos de la Estrategia Territorial para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Se trabajó, en vinculación con Financiera para el Bienestar (FINABIEN), para acercar el producto financiero “Crédito Mujer Libertad” a las emprendedoras que participan en los nodos de empoderamiento económico que son parte de dicha estrategia. Hasta diciembre se aprobaron 127 créditos a mujeres de 29 entidades federativas²⁹ para el fortalecimiento de sus actividades económicas.

Además, entre octubre y noviembre se impartieron capacitaciones presenciales a más de 170 mujeres en los nodos de empoderamiento económico de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Morelos, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en colaboración con

²⁹ Las entidades en donde no se otorgaron créditos fueron San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas.

Nacional Financiera (NAFIN) y FINABIEN, con la temática de “Competencias Empresariales para el Liderazgo Femenino”.

En noviembre, se llevó a cabo, de manera virtual, la clausura de la estrategia en su periodo 2023. Participaron las 188 promotoras de empoderamiento económico que trabajan en los nodos, así como las 32 coordinadoras de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En diciembre, el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevaron a cabo el evento de Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMx-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2022. En este evento se reconoció a los 127 centros de trabajo que lograron su certificación en 2022 y se contó con mensajes de las tres instituciones que conforman el Consejo. También participaron dos centros de trabajo compartiendo las buenas prácticas que implementan para promover la igualdad y la no discriminación. El evento, llevado a cabo en las instalaciones del Instituto, contó con una asistencia de 59 mujeres y 34 hombres.

El INMUJERES participó en dos reuniones del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMx-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en octubre y noviembre, respectivamente, con el propósito de dar seguimiento a la agenda de trabajo del Consejo y a la elaboración preliminar del estándar mexicano en igualdad laboral y no discriminación. Asimismo, en el trimestre, se llevaron a cabo 33 asesorías para brindar orientación sobre la certificación.³⁰ A diciembre de 2023, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registró 603 centros de trabajo con 5,890 sucursales o instalaciones, beneficiando a 936,798 personas, 47% de las cuales son mujeres.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En el marco de la ENAPEA, el INMUJERES trabaja activamente para impulsar acciones en las entidades federativas y municipios del país, que contribuyan a la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, a través de los siguientes mecanismos de coordinación:

a. Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

En noviembre, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SE-CONAPO) coordinó y realizó la Trigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea del GIPEA, con el objetivo de refrendar el compromiso

³⁰ Se brindaron 10 asesorías por correo electrónico y 23 por llamada telefónica.

interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, dar seguimiento al avance de los acuerdos e informar sobre las actividades realizadas por los grupos de Trabajo identificando obstáculos y retos. Asimismo, en la reunión, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) compartió las acciones que ha realizado y que impactan en la ENAPEA, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) impartió la Conferencia “Marco legal del aborto” y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) presentó el Proyecto de prevención del embarazo en Yucatán.

b. Comité Ejecutivo

El INMUJERES participó en las reuniones del Comité Ejecutivo convocada por la SG-CONAPO, en octubre y noviembre, en la que se presentaron los siguientes temas:

- En materia de abogacía política se reflexionó respecto a la importancia de fortalecer el acompañamiento a los GEPEA, principalmente aquellos en los que haya cambios de gobierno; referente a la realización de sus actividades en territorio, se señaló la necesidad de la elaboración de sus planes de trabajo 2024, su posicionamiento en las agendas de gobierno y la institucionalización de sus mecanismos de trabajo interinstitucional.
- Con relación a la Hoja de Ruta 2024 de la ENAPEA, se acordaron las siguientes acciones: priorizar el trabajo en los estados que requieren mayor atención considerando los indicadores del Índice de Focalización; la elaboración de los planes de trabajo de los GEPEA con las directrices de la territorialización; impulsar el acompañamiento técnico y seguimiento de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (RUTA NAME); la rendición de cuentas, y la integración de avances por componentes y programa de la ENAPEA.
- Identificación de acciones a realizar para contribuir a la continuidad de la ENAPEA. Las instituciones realizaron algunas propuestas acordándose entre otras acciones las siguientes: a) elaborar una infografía que resalte los principales avances alcanzados 2015 vs 2023, que incluya los beneficios de invertir en el tema, los retos y las recomendaciones para dar continuidad a la ENAPEA; b) llevar a cabo reuniones con titulares de la coordinación y secretaría técnica de los GEPEA prioritarios para, de manera conjunta, establecer un plan acción a partir de 2024; c) llevar a cabo un seminario con motivo de la presentación de resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, que incluya una reflexión sobre la importancia del tema y acciones necesarias para dar continuidad a los avances.

c. Mesa de Coordinación y Territorialización³¹ de la ENAPEA

En octubre se llevó a cabo el Encuentro Nacional de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENGEPEA) 2023, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de sensibilización, actualización, intercambio y fortalecimiento técnico para la implementación local de la ENAPEA. El Encuentro estuvo enfocado a la presentación y aplicación práctica de la *Guía Metodológica para la territorialización de la ENAPEA*, en este sentido, el INMUJERES coordinó el Grupo 3 relativo a la Etapa 3 de la Guía referente a las “Recomendaciones para la movilización de recursos financieros”. El Encuentro contó con la asistencia de 333 personas funcionarias públicas de los 32 grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y de las IMEF.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones con las coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA de Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, con el objetivo de conocer los avances de sus planes de trabajo y metas elegidas en el marco del FOBAM, así como apoyar el desarrollo de sus Planes de Trabajo 2024 a partir de la identificación de áreas de oportunidad del Índice de Priorización.³²

En diciembre, el INMUJERES participó en la reunión de la Mesa de Coordinación y Territorialización convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), que tuvo como objetivo dar seguimiento a los acuerdos y acciones en el marco del Plan de Trabajo de la Mesa. El Instituto informó respecto a la revisión de los Informes de la Ruta NAME en el marco de las metas del FOBAM, mismos que servirán de insumo para el Informe que se elaborará en la Mesa y será presentado al Comité Ejecutivo.

d. Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años (GTDCENNA)

El INMUJERES participó en tres reuniones, una en octubre y dos en noviembre, para dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Grupo, específicamente del Eje 1. Prevención y Atención a la Violencia Sexual, de la actividad 6 “Articular una estrategia de difusión de información dirigida a padres, madres y personas cuidadoras sobre la no normalización de la violencia sexual, orientada a la deconstrucción de estereotipos de género que perpetúan y/o naturalizan la violencia sexual contra niñas y adolescentes menores de 15 años”. Las actividades realizadas fueron: la revisión del

³¹ En la Primera Reunión de la Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA realizada en junio de 2023, como parte de la Orden del Día, las/los integrantes tomaron conocimiento de la entrega que se realizó por parte de las coordinaciones de la Mesa Técnica y del Grupo de Trabajo de Territorialización, a cargo del INMUJERES y el UNFPA respectivamente, en cumplimiento al acuerdo de la 31ª Reunión de la Asamblea del GIPEA, mediante el cual se estableció que se fusionaban ambos mecanismos de coordinación transformándose en la Mesa de Coordinación y Territorialización.

³² El Índice de Priorización es una herramienta de apoyo para la focalización de acciones y monitoreo de avance en la implementación de la ENAPEA en las entidades federativas, que es actualizado por la Mesa de Coordinación y Territorialización con el apoyo del Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818529/6.1_Grupo_de_Trabajo_para_la_Estrategia_Territorial.pdf

Repositorio Prevención de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes,³³ en específico los materiales dirigidos a las madres, padres y personas cuidadoras; la elaboración de la Estrategia de Difusión e Información en el tema, que realiza el INMUJERES en conjunto con la CONAPO y la organización Balance, a partir de la revisión del repositorio. A noviembre se contó con una primera propuesta de mensajes clave y temas para las infografías que serán parte de dicha Estrategia.

El INMUJERES participó, en diciembre, en la 24ª Sesión Ordinaria del GTDCENNA, en la que se reportaron las acciones realizadas por parte del Instituto, el CONAPO y Balance para el cumplimiento del Eje 1 del Plan de Trabajo del Grupo.

e. Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA)

En octubre, el INMUJERES envió comentarios respecto a la infografía sobre los principales resultados de la ENAPEA, destacando la necesidad de que los indicadores de la SEP se presenten desagregados por sexo. En noviembre, el Instituto asistió a la Tercera Reunión del GTIMS-ENAPEA, en la que se presentaron: los avances de la infografía sobre los resultados de los indicadores reportados en el Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (SIMS-ENAPEA), la más reciente estimación de la fecundidad en menores de 15 años y la propuesta del informe de acciones realizadas que se presentará al pleno del GIPEA.

f. Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En octubre, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Extraordinaria del Grupo, en la cual expuso el análisis de los resultados en materia de Educación Integral y Sexualidad (EIS) a partir de la ejecución del FOBAM de 2022, resaltando las buenas prácticas y las áreas de oportunidad que han enfrentado las IMEF. Asimismo, en noviembre, el INMUJERES asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo y se informó de su participación en el ciclo de webinaros en materia de EIS para 2024, con el tema: Perspectiva de género, igualdad y diversidad.

g. Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En octubre se difundió, en redes sociales institucionales de la APF, la campaña de la ENAPEA “¡Yo decido mi plan de vida!”, encabezada por el CONAPO.

El mismo mes, se difundieron cuatro materiales gráficos en las redes sociales de las integrantes del Grupo de Trabajo enfocados en la prevención en el embarazo en adolescentes, promoción de servicios a amigables, prevención de las violencias de género, métodos anticonceptivos, entre otros.

El mismo mes, el Grupo de Trabajo presentó en el ENGEPEA, con más de 300 GEPEAS a nivel nacional, los resultados de la activación digital en el marco Día

³³ Coordinado por la SE-SIPINNA y retroalimentado con información y materiales por parte de las instancias que integran la Asamblea del GIPEA. Puede consultarse en: <https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/repositorio-prevencion-de-la-violencia-sexual-contra-ninas-ninos-y-adolescentes>.

Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, en donde se alcanzó un impacto de 32 millones y se sumaron más de 169 cuentas en redes sociales, entre ellas integrantes de la APF y OSC.

En noviembre, la Coordinación del Grupo de Trabajo participó en la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea GIPEA, para dar seguimiento a los avances en el plan de trabajo 2023-2024. En diciembre, el GT presentó, ante la Mesa de Coordinación y Territorialización, las “Recomendaciones para fortalecer la elaboración de materiales de comunicación”. El mismo mes, se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo, con el fin de dar seguimiento al plan de trabajo 2023-2024, además de dar acompañamiento a los acuerdos establecidos en la Tercera Reunión Ordinaria.

4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

En octubre, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, llevó a cabo el “Encuentro entre Trabajadoras Sexuales en Jalisco”, que contó con la participación de trabajadoras sexuales de los municipios de Tomatlán, Guadalajara, Zapopan y Puerto Vallarta, de organizaciones sociales enfocadas al acompañamiento integral a trabajadoras y trabajadores sexuales y de personas funcionarias públicas.

Como resultado del Encuentro, se construyó la Agenda de necesidades y prioridades específicas de las trabajadoras sexuales de Jalisco con los datos estadísticos, los testimonios y las propuestas de política pública de atención a las problemáticas identificadas por las mismas trabajadoras sexuales.

En noviembre, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras (GPDTS), coordinado por el INMUJERES. En el primer día, las OSC, en cumplimiento al Programa de Trabajo 2023 del Grupo, impartieron una capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas integrantes del Grupo. En el segundo día, se realizó el seguimiento a los acuerdos y la presentación de avances de las sesiones temáticas.

De octubre a diciembre, el INMUJERES sometió a revisión la “Cartilla de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales” a todas las personas integrantes del GPDTS, con el fin de contar con la validación del documento y realizar las gestiones para el diseño gráfico.

La meta programada se rebasó derivado de los acuerdos tomados en la sesión de instalación del Grupo Promotor (realizada en marzo), entre los que se estableció que el Grupo Promotor sesionaría dos veces más en 2023 y de que se llevarían a cabo nuevas actividades, tales como las reuniones para la elaboración de la Cartilla, el encuentro estatal, entre otras.

Por otra parte, y de manera adicional, en octubre, el INMUJERES participó en el Primer Congreso Internacional de Sexualidad en la Discapacidad: “Realidades y Desafíos”, convocado por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México,

brindando información de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, a través de breves pláticas, folletos y cartillas en Sistema Braille. Se distribuyeron 25 cartillas y aproximadamente 100 folletos.

En octubre, el INMUJERES, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y las organizaciones Menstruación Digna México y Equalita Mx, impartieron las sesiones de capacitación al personal penitenciario de seguridad y salud de los centros federales de Readaptación Social, con el fin de promover acciones que garanticen, promuevan y respeten los derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos menstruales de las mujeres privadas de la libertad, asimismo, se contribuyó a avanzar en la atención de la recomendación 35/2021 emitida el 31 de agosto de 2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).³⁴

En diciembre, el INMUJERES participó en la Jornada de la Inclusión educativa en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 188 “Tláhuac”, con la Conferencia “Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad”, dirigida a la población estudiantil con discapacidad y sus familiares. Se contó con la presencia de 35 mujeres y 17 hombres y se resaltó la importancia de reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos que requieren garantizar su salud sexual y reproductiva a través del respeto y la no discriminación desde sus entornos familiares, escolares y públicos.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en las frecuencias de FM y AM de las radiodifusoras culturales indígenas de manera semanal y a diciembre de 2023, se realizaron 2,675 impactos (1,438 en AM y 1,237 en FM), de los cuales 891 se transmitieron en español.

5. Acciones en materia de derechos ambientales

En diciembre el INMUJERES participó en la 67 Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF), en calidad de invitada permanente. Los temas que se abordaron fueron: i) Estado que guarda el sector forestal en México; ii) el informe anual de actividades del Consejo y iii) asuntos del Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal. El INMUJERES resaltó la importancia de continuar con la desagregación por sexo en las estadísticas forestales.

³⁴ Recomendación No. 35/2021, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-09/REC_2021_035.pdf].

6. Acciones en materia de migración

Como parte de las acciones que el INMUJERES realiza en materia de género y migración, en diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes, se llevó a cabo la presentación de resultados del proyecto “Mujeres Migrantes. Frontera a Frontera, tus derechos contigo”, en el foro “Mujeres en movilidad migrante en México”,³⁵ en donde se presentaron los principales resultados de las acciones de empoderamiento económico para mujeres jefas de familia en diversos contextos de movilidad, solicitantes de asilo o refugio, con hijas e hijos dependientes de cuidado. En la presentación de resultados se incluye el testimonio de las participantes de los “Proyectos Semilla”. Se contó con la presencia de 41 mujeres y 19 hombres.

En noviembre, se llevaron a cabo entrevistas virtuales con Embajadas y Consulados,³⁶ las IMEF³⁷ y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM),³⁸ con el objetivo de presentar la versión preliminar de la “Guía para la ruta de atención a mujeres extranjeras en movilidad, víctimas de violencia género”, para identificar las necesidades de los equipos que brindan atención a las mujeres extranjeras en movilidad humana en México, recuperar buenas prácticas a partir la atención que se brinda a esta población, sistematizar e incorporar la información en una versión final.

Para las asesorías, con base en el documento final, en diciembre se llevó a cabo una sesión en formato híbrido para Embajadas y Consulados,³⁹ y una sesión virtual para las IMEF y las IMM, con el objetivo de fortalecer el trabajo institucional. En la sesión participaron 41 mujeres y nueve hombres.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

³⁵ Asistieron personas representantes de FINABIEN, la OIM, ONU Mujeres, el SNDIF, la SRE, la CNDH, la UPMRIP, el INM, el IME, entre otras.

³⁶ Brasil, Ecuador, El Salvador, Haití, Nicaragua y Venezuela.

³⁷ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León y Tamaulipas.

³⁸ Ciudad Juárez, Cautitlán, Ecatepec, Huehuetoca, Mexicali, Monterrey y Tapachula.

³⁹ Con la participación de personas representantes de Bolivia, Chile, Colombia, Haití, Perú y Venezuela.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2023.⁴⁰

Avances reportados:

1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres

Durante el cuarto trimestre del año, el INMUJERES elaboró tres presentaciones sobre la evolución mensual de los indicadores de violencia en el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV). También colaboró con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en la revisión de las variables del Banco Nacional de Datos e información sobre Casos de Violencia hacia las Mujeres (BANAVIM).

De manera adicional, en octubre, el INMUJERES participó en el 6to Encuentro Nacional de Enlaces del BANAVIM con una conferencia magistral sobre las estadísticas de género y la importancia de los sistemas de información, además, participó activamente en las mesas que retroalimentaron los avances en el registro del BANAVIM. Con lo anterior, el Instituto estableció contacto con las áreas de información de los MAM, así como con los Centros de Justicia que fungen como responsables de la captura de información en el BANAVIM, lo que facilitó el intercambio de mejoras en la captura y presentación de indicadores claves. Derivado del Encuentro, se asistió a la Reunión virtual “Reingeniería BANAVIM” donde se emitieron comentarios para la mejora al sistema BANAVIM.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la SEP, la Secretaría de Salud (SS), la SSPC y la CONAVIM, respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

En noviembre, previo a la LI sesión ordinaria del Sistema Nacional, se realizó la reunión de presidencias de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, con el propósito de conocer el orden del día proyectado a desahogarse, así como las propuestas de las presidentas.

En diciembre se celebró la LI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, en la que se presentó un diagnóstico respecto a las necesidades de capacitación de diversas instancias que conforman el Sistema Nacional, asimismo, cada una de las comisiones

⁴⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

que conforman los ejes de la política nacional presentó un informe de las actividades que realizó a lo largo del año.

Por su parte, quienes conforman el Sistema tomaron conocimiento de la nueva plataforma del BANAVID y se aprobó la elaboración de un Diagnóstico de acciones para la promoción de masculinidades no hegemónicas y reeducación de personas agresoras.

a. Comisión de Prevención

En noviembre se realizó la L Sesión Ordinaria de esta Comisión en la cual se dio a conocer la Cédula de seguimiento del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, que tiene como objetivo recuperar los comentarios y aportaciones de las instancias integrantes de la Comisión de Prevención, para la actualización y mejora de este Modelo, sin alterar el objetivo general del mismo.

b. Comisión de Atención

En noviembre se llevó a cabo la XLIV Sesión Ordinaria de esta Comisión, en donde se dieron a conocer los resultados de la convocatoria de buenas prácticas en materia de atención. Se recibieron 15 propuestas, de las cuales dos correspondían al eje de prevención, tres no se presentaron en los formatos solicitados, dos se clasificaron como prácticas promisorias y ocho resultaron buenas prácticas.

c. Comisión de Sanción

En noviembre se realizó la XL Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, en donde se informó sobre los avances en la divulgación y difusión del *Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres*. En la sesión, también se informó del estatus de los acuerdos, se aprobó el Informe Anual de actividades 2023 y se calendarizaron las sesiones ordinarias para 2024.

d. Comisión de Erradicación

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la XLVII sesión ordinaria de la Comisión de Erradicación en la que se realizó una presentación respecto a los avances en la elaboración del Modelo de Erradicación. Asimismo, por parte de la presidencia, se refirió sobre la información que integrará el reporte a presentar en la LI sesión ordinaria del Sistema Nacional.

3. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres

Se concluyó con el proceso de presentación de buenas prácticas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, en el marco de la Comisión de Prevención, mismas que se encuentran alineadas a las estrategias señaladas en el *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, con lo que se pudo observar las acciones que se están implementando con base en este Modelo.

Como parte de la mejora continua del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*, el INMUJERES elaboró la Cédula de seguimiento para

reportar avances en su implementación, mismos que fueron distribuidos entre las instancias integrantes de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, para recopilar sus aportaciones para el proceso de actualización y mejora del mismo, que se realizará durante 2024.

No se alcanzó la meta anual programada debido a que las actividades para dar seguimiento al principio de mejora continua del Modelo se llevan a cabo en el marco de la Comisión de Prevención, la cual al cierre de 2023 está en espera de las aportaciones para la actualización y mejora del Modelo.

4. Movilidad de las niñas y las mujeres en el territorio con perspectiva de género

En diciembre, el INMUJERES y la GIZ México, a través del proyecto TransIT, firmaron un memorándum⁴¹ de entendimiento con el objetivo de generar sinergias en favor de la libre y segura movilidad de las mujeres.

5. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF

El INMUJERES elaboró el *Informe Anual 2022 de las Denuncias de Hostigamiento Sexual y de Acoso Sexual en la Administración Pública Federal*, con base en los datos estadísticos proporcionados por la SFP, la cual recopiló la información de las denuncias registradas por los comités de Ética (CE) en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), así como aquellas que los órganos internos de Control (OIC) registran en sus propios sistemas. El registro analizado incluyó todas las denuncias presentadas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*, el INMUJERES llevó a cabo trabajos de interlocución con la SFP y la SEGOB, a través de la CONAVIM, para consolidar y aprobar el Informe por parte de dichas instancias. El informe se encuentra publicado en la página del INMUJERES, así como en la página de la CONAVIM, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo.⁴²

El Informe ofrece información descriptiva, en su gran mayoría cotejable con la información presentada en los informes anteriores. Particularmente, se analizan en forma independiente las denuncias recibidas por los CE y por los OIC. Se observa la distribución por sexo de las víctimas y de las personas denunciadas, el ámbito de ocurrencia, la relación laboral entre la víctima y la persona denunciada, las denuncias por tipo de conducta (hostigamiento sexual o acoso sexual), las conductas señaladas, y las acciones aplicadas por los CE (medidas de protección, acciones de capacitación

⁴¹ Uno de los objetivos principales de la firma es la elaboración y difusión de la publicación de la “Guía de Planeación y Movilidad con Perspectiva de Género, considerando su Diversidad y Enfoque de Cuidados” a realizarse en 2024.

⁴² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876474/Informe_de_casos_HAS_2022.pdf

y mejora del clima organizacional, entre otras) y por los OIC (sanciones tales como inhabilitaciones, destituciones, entre otras).

En comparación con el ejercicio 2021, los casos de denuncia reportados ante los CE de la APF incrementaron 57% alcanzando un total de 505 denuncias, mientras que las denuncias realizadas ante los OIC fueron de 444, representando un incremento de 43 por ciento.

Del total de denuncias presentadas ante los CE, 448 mujeres presentaron denuncias por hostigamiento sexual y acoso, mientras que 28 hombres presentaron denuncias y en 29 casos no se especificó el sexo. Las conductas con mayor incidencia en las denuncias presentadas ante los CE refieren al contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual (110 denuncias), la manifestación abierta o de manera indirecta en interés sexual por una persona (89 denuncias), así como conductas distintas o varias de las enunciadas (88 denuncias).

De las denuncias presentadas ante los OIC, se observa que en 343 casos (77%) las víctimas fueron mujeres y en 42 casos (10%) hombres; en 59 denuncias (13%) no se especificó este dato. Las mujeres denuncian con mayor frecuencia situaciones de contacto físico o sugestivo o de naturaleza sexual, en segundo lugar, se encuentra el expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual y en tercer lugar manifestaciones abiertas o de manera indirecta del interés sexual.

6. Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las universidades interculturales

En octubre, el INMUJERES, en coordinación con la SEP a través de la Dirección de Educación Intercultural, llevó a cabo el pilotaje del “Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Universidades Interculturales”, en la Universidad Intercultural de San Quintín, Baja California. Este pilotaje permitió generar espacios de reflexión, análisis y participación de las y los jóvenes para promover ambientes libres de discriminación y violencias hacia las mujeres; realizar sesiones de capacitación con perspectiva de género dirigidas al personal directivo, administrativo y docente para fortalecer las vías de atención, así como la generación de un mapa de riesgos y sendero seguro dentro del espacio educativo.

Asimismo, se destaca que este Mecanismo fue presentado por el INMUJERES, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y la Dirección de Educación Intercultural en la 31 Sesión Ordinaria del SNIMH y se suscribió un acuerdo en la materia relativo a promover la incorporación del Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en las Universidades Interculturales.

En diciembre, el INMUJERES presentó el Mecanismo mediante una reunión virtual a las y los rectores de las Universidades Interculturales, lo cual permitió dar a conocer los principios de actuación y enfoques que lo integran.

7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

En noviembre se llevó a cabo la 31ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial. Entre los puntos que se abordaron destacan los siguientes:

- La aprobación de los informes de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial.⁴³
- Avances y acciones del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas
- Avances del proyecto de “Agentes de cambio” implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en coordinación con el Gobierno de Canadá y la Comisión Intersecretarial.
- Avances del proyecto “Intervenciones Sólidas para Combatir la Trata de Personas en México 2023 – 2025”, implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en colaboración con la Comisión Intersecretarial.

Asimismo, se participó en las reuniones de los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Implementación del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas, con el objetivo de desarrollar el Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas y promover su implementación. Se crearon subgrupos de trabajo para elaborar los contenidos de los cursos que componen dicho Programa donde el INMUJERES participa en el desarrollo del programa del Curso Básico.
- Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, con el objetivo de elaborar el programa de trabajo enfocado en estrategias y acciones de prevención que se alineen a lo dispuesto en el Programa Nacional emitido por la Comisión Intersecretarial, así como generar y fomentar estrategias y acciones de fortalecimiento institucional a nivel regional, municipal y territorial para la prevención e inhibición de las violencias contra mujeres y niñas, en materia de trata de personas.
- Grupo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial, que tiene como propósito la elaboración y seguimiento al

⁴³ Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión; Grupo de Trabajo para la Atención del Tema de Trabajo Forzoso; Grupo de Trabajo de Implementación del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas; Grupo de Trabajo de selección de personas expertas académicas y de organizaciones de la sociedad civil; Grupo para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial, y Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas.

programa anual. En el marco de este programa el INMUJERES participó en la revisión de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

8. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los Grupos de Trabajo (GT) y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)⁴⁴ conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a los procedimientos en trámite. De octubre a diciembre se realizaron siete sesiones y reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Veracruz.⁴⁵

Derivado de los acuerdos de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Guanajuato (Violencia Femicida y Desaparición). En diciembre, en sesión del GT la titular del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses hizo entrega formal del *Informe Final de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*; por su parte, la coordinación del GIM presentó la propuesta de la metodología que servirá para dictaminar las acciones reportadas por el gobierno del estado, en cumplimiento a dicho informe. El INMUJERES realizó aportaciones a la metodología presentada, en apego a la observancia de estándares internacionales y a la LGAMVLV.

Nuevo León (Desaparición). En octubre, en sesión del GIM, se retomaron los trabajos para la elaboración del informe por desaparición,⁴⁶ de esta manera las integrantes del GIM acordaron la distribución de los apartados para la integración del informe, mismos que serán remitidos a la CONAVIM. En diciembre, por parte de la Coordinación, se retomaron los avances en la integración del informe para el cual se aportó información sobre el contexto de violencia contra las mujeres en la entidad, y se acordó continuar trabajando para la integración del análisis de las obligaciones del estado en materia de derechos humanos.

⁴⁴ A partir de la reforma del 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina solo GIM a estos cuerpos colegiados, desde la admisión de la solicitud. Anteriormente dicha denominación se realizaba una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁴⁵ Todas las solicitudes se admitieron por un contexto de violencia feminicida, aludiendo la comisión de delitos específicos, por ello, se señala entre paréntesis y por entidad los delitos que se estudian para atender dichas solicitudes en términos del acuerdo de admisión.

⁴⁶ Solicitud de AVGM que estudia el GIM que da seguimiento a la AVGM declarada en la entidad, en atención a acuerdo de acumulación emitido por la CONAVIM.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831651/48_Acuerdo_admision_acumulacion_NL_02.03.2023.pdf

Puebla (Desaparición). En octubre, en seguimiento a la integración del informe del GIM por desaparición, el INMUJERES elaboró y remitió al GIM una propuesta de marco conceptual sobre las obligaciones de derechos humanos de las mujeres, específicamente en materia de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, insumo que se trabajó con aportes del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Asimismo, elaboró y remitió la propuesta de análisis y conclusiones de la obligación de armonización legislativa. En noviembre, en sesiones del GIM, se presentaron los avances para la integración del borrador del Informe y cada una de las integrantes realizó observaciones al documento, por lo que el mismo sigue en proceso de ajuste e integración.

Quintana Roo (Violencia Femicida). En octubre, en sesión del GIM, se retomó realizar visitas *in situ*, con el fin de elaborar un informe en atención a las solicitudes de AVGM para los municipios de Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel, Tulum, Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.⁴⁷ Se realizarán entrevistas a autoridades relacionadas con la búsqueda y localización de mujeres, así como con el instituto de las mujeres de la entidad. Asimismo, el GIM acordó proponer las OSC a ser entrevistadas, además, la CONAVIM presentó los cuestionarios propuestos, por lo que se acordó realizar observaciones a los mismos por parte de las integrantes.

Veracruz (Desaparición). En octubre, en sesiones del GT y en seguimiento a la integración del informe del Grupo conformado para atender la solicitud de AVGM, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Veracruz, las integrantes realizaron diversas observaciones a los índices propuestos por el INMUJERES como anexo al informe. Los índices constituyen la propuesta de integración de las recomendaciones al estado en nueve componentes. Se acordó que, una vez implementados los cambios derivados de las observaciones, será aprobado en lo particular para que posteriormente sea notificado a la entidad.

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a su implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria. De octubre a diciembre, el Instituto participó en 48 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias de AVGM por Violencia Femicida para Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz; por Agravio Comparado para Guerrero y Veracruz, y por Desaparición para el Estado de México.

⁴⁷ Solicitud de AVGM que estudia el GIM que da seguimiento a la AVGM declarada en la entidad, en atención a acuerdo de acumulación emitido por la CONAVIM.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/735152/28_Acuerdo_de_Admissi_n_y_Acumulaci_n_Tercer_So_l.pdf

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). En sesiones del GIM, en octubre, derivado del avance del informe del gobierno del estado, la entidad ya no plantearía dudas respecto a su integración, sin embargo, se abordaron aspectos como el avance de la reforma al tipo penal de feminicidio en la entidad con apoyo técnico del INMUJERES, así como la presentación, por parte de la CONAVIM, del subsidio otorgado para el cumplimiento de la AVGM en el estado. Asimismo, el GIM manifestó su preocupación por la falta de implementación de protocolos por parte de la Fiscalía de Investigación del delito de Feminicidio, proponiendo llevar a cabo una entrevista con la persona titular, una vez concluido el dictamen.

Chiapas (Violencia Feminicida). En octubre, las integrantes del GIM continuaron con sesiones de dictaminación de las medidas de seguridad, prevención, así como de la medida especial para los Altos de Chiapas establecidas en la declaratoria, con el propósito de integrar el segundo dictamen sobre las acciones realizadas por el estado en el periodo de 2018 a 2022. El mismo mes, el GIM emitió observaciones y recomendaciones a las acciones implementadas por el estado para el fortalecimiento de las medidas en la entidad, relativas a: el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, las campañas interculturales encaminadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres. También, el GIM solicitó integrar la información desagregada por edad, tipo de población, considerando a la población indígena y migrante, tipo de delitos como lo son feminicidios, trata de personas y violencia sexual.

En noviembre, el GIM dictaminó las medidas de justicia y reparación. Una vez concluida la dictaminación del total de medidas, es decir, de seguridad, prevención, justicia y reparación, se obtuvo como resultado que, de las cinco medidas de seguridad, cuatro resultaron en proceso de cumplimiento y una como no cumplida. De las ocho medidas de prevención, cuatro resultaron en proceso de cumplimiento y cuatro no cumplidas. De las ocho medidas de justicia y reparación siete quedaron como no cumplidas y una en proceso de cumplimiento. La medida especial para los Altos de Chiapas y el mensaje de cero tolerancia resultó como no cumplida. Se aprobó en lo general el segundo dictamen.

Chihuahua (Violencia Feminicida). En diciembre, en sesión del GIM y derivado de los trabajos de dictaminación, se presentó la versión más reciente del proyecto de dictamen. El INMUJERES solicitó definir si se dictaminarán dos o tres informes, ya que del contenido se menciona que serán dos informes y en ocasiones se refiere a un tercer informe. Asimismo, el Instituto remitió observaciones de fondo y forma para su incorporación en el formato solicitado por la CONAVIM, en su carácter de Coordinadora. También, el Instituto identificó que hay medidas para las cuales no hay evidencia y que en algunos casos sí existe, pero se relaciona con medidas

diversas, por lo anterior, se propuso una recomendación general al estado, sobre la integración del informe y de las evidencias.

Colima (Violencia Feminicida). En noviembre, en sesión del GIM, se dio continuidad a los trabajos de dictaminación, revisando la medida dos de prevención, misma que fue dictaminada en proceso de cumplimiento, con la recomendación de este Instituto, relativa a que la información que se registre en el Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres debe ser desagregada acorde con lo establecido en la medida, además de reforzar la finalidad de la concentración de información. Asimismo, se revisó la introducción del proyecto de dictamen y las medidas de prevención, justicia y reparación.

En diciembre, el GIM concluyó con la revisión integral del proyecto de dictamen, y el INMUJERES trabajó en el reforzamiento de las recomendaciones en las medidas de seguridad, como el uso de lenguaje incluyente; la recuperación de espacios públicos, conforme al modelo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat); perfiles de personal; certificación de Centros de Justicia, y armonización de legislación en materia de órdenes y medidas de protección para mujeres que viven violencia en el estado.

Estado de México (Desaparición). En sesión del GIM en octubre, las integrantes establecieron una ruta de dictaminación del “Informe del Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres 2023. (Informe de avances de medidas a corto plazo)”. En noviembre iniciaron los trabajos de dictaminación a las medidas de prevención y seguridad,⁴⁸ dictaminando como no cumplidas las medidas: primera, segunda y onceava de prevención y la medida segunda de seguridad. El INMUJERES analizó la medida onceava de prevención y la segunda de seguridad, incorporando las recomendaciones correspondientes para reforzar las acciones reportadas por el estado.

Estado de México (Violencia Feminicida). En octubre, en sesiones del GIM, se dio continuidad a los trabajos de dictaminación de las medidas a corto plazo respecto al informe emitido por la entidad. En noviembre continuaron los trabajos para integrar el dictamen de los municipios alertados, específicamente se dictaminaron las medidas de justicia,⁴⁹ sin embargo, todas resultaron sin avances significativos, por lo que continuaron como no cumplidas. El INMUJERES propuso fortalecer las recomendaciones del GIM para mejor la implementación de la alerta en los municipios.

Guerrero (Agravio Comparado). En sesiones del GIM, en octubre, asistieron funcionarias de la Secretaría de Salud, de Comunicación Social, de la Fiscalía General del Estado y del Tribunal Superior de Justicia, con quienes se revisaron las acciones realizadas y el avance en los indicadores para la implementación de las medidas de

⁴⁸ El GIM continuará con las sesiones de dictamen hasta su conclusión.

⁴⁹ El GIM continuará con las sesiones de dictamen hasta su conclusión.

prevención, reparación del daño, seguridad y justicia de la AVGM. Asimismo, el GIM dictaminó el nivel de cumplimiento de las medidas y se emitieron recomendaciones para su fortalecimiento.

El INMUJERES envió observaciones y aprobó el Dictamen sobre las acciones del gobierno de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de AVGM por Agravio Comparado, enero-junio 2023, el cual fue aprobado en lo particular por el GIM.⁵⁰ En el dictamen se establece 7.4% de avance en el cumplimiento de la resolución de declaratoria de AVGM, con base en los 26 indicadores determinados para su evaluación. Las ocho medidas de prevención se dictaminaron como no cumplidas, respecto a las tres medidas de seguridad, se presentó un avance en el cumplimiento, pero continuaron todas como no cumplidas en la dictaminación; sobre la medida de justicia, responsabilidad del Poder Judicial del estado de Guerrero, se logró 100% en el cumplimiento del indicador, por lo que se dio por cumplida. Finalmente, respecto de la medida de reparación del daño, no se presentaron avances de su indicador dictaminándose como no cumplida.

Guerrero (Violencia Femicida). En octubre, en sesiones del GIM, iniciaron los trabajos de dictaminación sobre el nivel de cumplimiento de las medidas de AVGM de prevención, justicia, reparación del daño y seguridad para integrar el *Cuarto dictamen de las acciones del gobierno del estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia femicida, enero-junio 2023*, mismo que fue aprobado en lo particular.⁵¹ En dicho dictamen se establece 8% de avance en el cumplimiento de la resolución de la declaratoria de AVGM por violencia femicida con base en los 20 indicadores determinados para su evaluación. De las ocho medidas de prevención, se dictaminaron dos en proceso de cumplimiento y seis como no cumplidas, al no haber presentado avances en su implementación; respecto a las cinco medidas de seguridad, una reportó avances considerables, dictaminándose la primera medida de seguridad como en proceso de cumplimiento y cuatro no cumplidas; de las cuatro medidas de justicia, todas se dictaminaron como no cumplidas, y respecto de las cuatro medidas de reparación del daño, se dictaminaron como no cumplidas, al no reportar avances en la implementación.

Jalisco (Violencia Femicida). En noviembre, en sesión del GIM y derivado de la exposición por parte del estado del Segundo informe de actividades de 2021 a 2023, la CONAVIM presentó una propuesta de metodología para dictaminar, sin embargo, el GIM consideró que emplearía el mecanismo de dictaminación por indicadores, aprobándose la metodología de evaluación. Se realizó la distribución de las medidas y el INMUJERES propuso trabajar el análisis de lo informado por el estado y los

⁵⁰ Dictamen en proceso de notificación por parte de la CONAVIM en su calidad de coordinadora de los trabajos del Grupo.

⁵¹ Dictamen en proceso de notificación por parte de la CONAVIM en su calidad de coordinadora de los trabajos del Grupo.

municipios y, en una segunda etapa, establecer los criterios de porcentajes para dictaminar.

Morelos (Violencia Feminicida). Entre octubre y noviembre en sesiones del GIM y en seguimiento a la integración del cuarto dictamen de la implementación de la AVGM, se dio continuidad a los trabajos de dictaminación a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño del periodo 2020 y 2021. El GIM refirió la necesidad de actualizar el *Protocolo de actuación policial de las y los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para la atención de niñas, adolescentes, mujeres y personas con identidad de género víctimas de violencia de género*, así como brindar capacitación a las personas servidoras públicas responsables de su implementación.

En diciembre en sesiones del GIM, las integrantes revisaron el documento final del dictamen, así como las conclusiones generales de dicho documento, mismo que fue aprobado en lo general por unanimidad.

Oaxaca (Violencia Feminicida). En octubre, en sesión del GIM, se tomó conocimiento de la integración al Grupo de una representante de una organización civil.⁵² También se analizó la propuesta de reuniones regionales con los gobiernos municipales que cuenten con AVGM en la entidad, de esta manera, se acordó que la CONAVIM realizará una propuesta de contenido para dichas reuniones. Además, se revisó el avance en la integración del reporte de AVGM de las acciones informadas por el gobierno durante el primer semestre de 2023.

En noviembre, el INMUJERES remitió una propuesta de programa para la implementación de la AVGM en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el cual se generó con el trabajo colaborativo e interinstitucional con el municipio, la CONAVIM y el INMUJERES que inició en marzo y trabajó en este cuarto trimestre.⁵³

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). En octubre, el INMUJERES envió observaciones y retroalimentación a las propuestas de programas municipales de acciones estratégicas de los municipios de Matehuala, Tamauín, San Luis Potosí, Tamazunchale y Soledad de Graciano Sánchez para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM. Asimismo, el Instituto trabajó y envió el análisis y las recomendaciones a las medidas relativas a: establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado y generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y

⁵² Representante de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y Equidad. Derivado de la convocatoria emitida por la CONAVIM y el INMUJERES para integrar a la sociedad civil y especialistas a los GIM, adecuación fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 Quáter de la LGAMVLV.

⁵³ En el marco de la Declaratoria de la AVGM en el estado de Oaxaca emitida el 30 de agosto de 2018 para 40 municipios, incluida la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se brindó, en marzo, un taller con el objetivo de brindar herramientas a las autoridades encargadas de la elaboración del programa municipal de acciones estratégicas de su municipio, en el cual participaron el INMUJERES, el GIM que da seguimiento a la AVGM para Oaxaca y la CONAVIM.

comunitario. También, el INMUJERES envió el análisis y recomendaciones a las acciones realizadas por el municipio de Matehuala.

En noviembre, en sesiones del GIM, a partir del *Informe de Acciones Estratégicas para atender las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios e Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín* (periodo de enero a septiembre de 2023), se iniciaron los trabajos de dictaminación. De las ocho medidas de prevención, se dictaminaron dos como cumplidas, cinco no cumplidas al no haber presentado avances en su implementación y una en proceso de cumplimiento; respecto a las cuatro medidas de seguridad, una reportó avances, dictaminándose en proceso de cumplimiento y tres no cumplidas; sobre las medidas de justicia y reparación, únicamente se dictaminó una en proceso de cumplimiento.⁵⁴ Asimismo, a solicitud del INMUJERES, se trabajará en el fortalecimiento de indicadores establecidos en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas.

En diciembre en sesiones del GIM, las integrantes continuaron con los trabajos de dictaminación de las medidas de justicia y reparación, quedando cinco medidas como no cumplidas y una en proceso de cumplimiento. Asimismo, se emitieron recomendaciones específicas para los municipios con alerta en el estado de San Luis Potosí, mismas que deben ser consideradas para la integración de sus respectivos Programas Municipales de Acciones Estratégicas. Finalmente, el GIM aprobó en lo general el quinto dictamen de las acciones de cumplimiento realizadas por el estado para atender la AVGM, dicho documento será enviado por la CONAVIM a las integrantes para realizar alguna aportación adicional, o bien, aprobarlo.

Sinaloa (Violencia Feminicida). Durante el cuarto trimestre del año, el GIM no sesionó, sin embargo, en octubre, en seguimiento al cierre del cuarto dictamen, el INMUJERES envió observaciones al documento del GIM sobre la implementación de acciones realizadas por el estado para el cumplimiento de las medidas dictadas en la declaratoria de AVGM, del periodo del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022. Además, el Instituto envió la aprobación de dicho documento.

Sonora (Violencia Feminicida). En noviembre, en sesiones del GIM, se integró al grupo una representante de las OSC.⁵⁵ También, el Instituto Sonorense de las Mujeres presentó nuevamente el Programa de Acciones Estratégicas, así como la plataforma que indica el seguimiento y los avances de la AVGM. Las integrantes del GIM emitieron observaciones al mismo y acordaron que las integrantes que se acaban de incorporar envíen sus observaciones al Programa por escrito.

Tlaxcala (Violencia Feminicida). En noviembre, en sesión del GIM, se definieron las actividades y acuerdos para la integración del segundo dictamen de evaluación

⁵⁴ El GIM continuará con las sesiones de dictamen hasta su conclusión.

⁵⁵ Representante de Justicia Pro Persona. Derivado de la convocatoria emitida por la CONAVIM y el INMUJERES para integrar a sociedad civil y especialistas a los GIM, adecuación fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 Quáter de la LGAMVLV.

sobre la implementación de la AVGM en la entidad. El Grupo acordó que se utilizará la metodología de evaluación del primer dictamen, además, se distribuyeron las medidas a ser analizadas.

Veracruz (Agravio Comparado). En noviembre, el INMUJERES trabajó y remitió su análisis y recomendaciones a las medidas relativas a: publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la AVGM con información accesible e intercultural; divulgar e implementar la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas para el estado de Veracruz y la *NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención*, para la adecuada y diligencia atención a víctimas de violencia sexual; generar esquemas de difusión entre la población sobre el reconocimiento de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), como un servicio de salud al que las mujeres tienen derecho. Además, el Poder Judicial del estado deberá: ejercer un efectivo control de constitucionalidad y convencionalidad, a través de la aplicación de los principios de interpretación; garantizar la reparación integral del daño para las víctimas de violaciones a derechos humanos por la falta de acceso al aborto, y deberá adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y en un plazo razonable.

El mismo mes, en sesiones del GIM, iniciaron los trabajos de dictaminación de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para integrar el segundo dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el grupo de trabajo conformado para el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres del estado de Veracruz, junio 2020-julio 2023.⁵⁶

9. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, de octubre a diciembre, se atendieron 279 solicitudes de orientación a 250 mujeres y 29 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 121 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 113 de forma telefónica, cuatro mediante escritos y 41 de forma presencial. En este trimestre no se recibió ningún caso mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC).⁵⁷

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, digital y mediática, en la comunidad, política y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas, en algunos casos, sufren más de una violencia a la vez y en diversas modalidades.

⁵⁶ El GIM continuará con las sesiones de dictamen hasta su conclusión.

⁵⁷ El SIDAC es una plataforma de Presidencia de la República, mediante la cual envían casos de competencia del INMUJERES.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar, en la obligación del Estado mexicano, para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas especiales de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y apoyo al seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, mediante la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que se están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, el seguimiento de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta los informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2023.⁵⁸

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

Para contribuir al fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de las políticas públicas, específicamente en la etapa de ejecución, de octubre a diciembre, el INMUJERES revisó las ROP del Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN) del ejercicio fiscal 2023, a cargo de la SEP, con base en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*.

Derivado de esta revisión, resalta que existen áreas de oportunidad que se pueden aprovechar para incorporar la perspectiva de género en las ROP, en especial considerando que este programa, en este ejercicio, etiquetó, por primera vez, recursos en el Anexo 13. De manera general, se detectó la necesidad de realizar los ajustes pertinentes considerando los siguientes aspectos:

- Fortalecer el diagnóstico, incluyendo estadísticas desagregadas por sexo y elaboradas con perspectiva de género para la identificación de las diferentes necesidades que requieren mujeres y hombres, y considerarlas tanto en el diseño del programa como en su impacto.
- Establecer de manera explícita que las evaluaciones (internas/externas) deben tener perspectiva de género para la rendición de cuentas del avance del ejercicio de los derechos de las mujeres, con el objetivo de contar con elementos que puedan medir los resultados e impactos del programa y retroalimentar la operación de este.
- Incluir en las ROP los indicadores del programa asegurando que cuenten con perspectiva de género y desagregados por sexo con el objetivo de poder medir los resultados e impactos de manera diferenciada.

Con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, en octubre, el INMUJERES impartió, de manera virtual, la capacitación “Construcción de presupuestos públicos municipales con perspectiva de género”, dirigido a personal del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, en el que participaron 44 mujeres y 21 hombres. En esta capacitación se presentaron temas teórico-conceptuales en torno a los presupuestos públicos con perspectiva de género, el ciclo de políticas públicas, la transversalización de género; además, se revisó el actual presupuesto de egresos del municipio, y se presentó una propuesta

⁵⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

metodológica para avanzar en la transversalidad de género en la administración pública municipal.

2. Criterios mínimos para la incorporación de la perspectiva de género en los casos que conoce la Comisión de Amnistía

La Comisión de Amnistía,⁵⁹ tiene por objetivo coordinar las acciones para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley de Amnistía,⁶⁰ así como para determinar la procedencia del beneficio y someter su decisión a la calificación de un juez federal.⁶¹

Durante la celebración de la Décimo Primera Sesión de la Comisión de Amnistía, realizada en noviembre, el INMUJERES compartió, a las personas integrantes de dicho órgano colegiado, la *Guía para el análisis de las solicitudes de amnistía con perspectiva de género*, elaborada por el Instituto, con el objetivo de establecer criterios orientadores mínimos con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad, que permitan fortalecer las determinaciones en las solicitudes de amnistía. Este instrumento será sometido a consideración y revisión de sus integrantes, para su posterior aprobación.

3. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023*, durante el cuarto trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (S010).

También elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al tercer trimestre de 2023, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, el INMUJERES presentó los siguientes dos informes:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación

⁵⁹ Integrada por: la SEGOB (quien la preside), la SSPC, la Secretaría de Bienestar, el INMUJERES y el INPI.

⁶⁰ En los casos en que considere que un hecho encuadra dentro de algún supuesto de los previstos en el artículo 1 de dicha Ley

⁶¹ La amnistía es el instrumento mediante el cual se concede el *perdón* por la realización de actos delictivos a aquellas personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que tiene como efecto la extinción de las acciones penales y sanciones impuestas.

económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2023, en coordinación con la SHCP.⁶²

El Informe da cuenta de los avances y los resultados trimestrales alcanzados por el INMUJERES para la promoción de la PNIMH, considerando como base los índices del PAT alineados al Programa Institucional y al PROIGUALDAD del INMUJERES.

El Informe da a conocer de manera detallada las acciones emprendidas por el Instituto en el tercer trimestre del año y, además, presenta el avance cuantitativo de cada uno de los 29 índices que conforman el PAT.

- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al tercer trimestre de 2023, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2023 del Instituto.

El Reporte presenta el porcentaje de cumplimiento y semaforización tanto de los índices del PAT como de las actividades programadas por las unidades administrativas del Instituto, al tercer trimestre del año. Asimismo, permite, de manera interna, contar con elementos de control del desempeño institucional, con el fin de identificar aquellas actividades que necesitan mayores esfuerzos y sinergias para su consumación.

4. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

Para dar atención al numeral 56 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (PAE), en septiembre,⁶³ el INMUJERES concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) del Programa S010. El Informe de la FMyE, la Posición Institucional y el Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE) se enviaron a la SHCP y al CONEVAL. Por otra parte, el Informe Final de la FMyE se les remitió a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Con la finalidad de atender el numeral 31 y el Anexo 1a del PAE 2021,⁶⁴ en diciembre se concluyó la Evaluación de Diseño al Programa P010.⁶⁵ El Informe Final de la Evaluación, la Posición Institucional y el FARE se enviaron a la SHCP y al CONEVAL,

⁶² <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202342010055.zip>

⁶³ Se omitió el reporte de esta actividad en el tercer trimestre.

⁶⁴ Esta evaluación fue mandatada en el PAE 2021, sin embargo, por trámites administrativos y falta de recursos económicos, fue hasta el ejercicio fiscal 2023 que se pudo llevar a cabo.

⁶⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876892/P010_Informe_final_de_la_Evaluaci_n_de_Dise_o_2023_1_.pdf

mientras que el Informe Final se remitió a la ASF y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Los principales hallazgos de la evaluación fueron los siguientes: el Programa cuenta con un diagnóstico robusto; el problema que atiende es congruente con la Metodología del Marco Lógico y modalidad, es sólido, está documentado y sustentado; el análisis del problema identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales y territorios del país, presenta información estadística que identifica las causas y efectos del problema que atiende; así como los componentes que genera y entrega el Programa que contribuyen de manera relevante a alcanzar su objetivo central; las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) se encuentran correctamente identificadas, aunque su diagnóstico presenta algunas debilidades en distintas secciones.

Otro hallazgo es que la MIR del Programa refleja la esencia de su diseño; es congruente con su modalidad y la mayoría de sus indicadores cuenta con los atributos deseables, sin embargo, requiere un indicador de propósito más relevante en concordancia con el programa.

5. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023, específicamente al Capítulo IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 22, relativo al seguimiento de los programas del Anexo 13, el INMUJERES integró el tercer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este documento se llevó a cabo a través de acciones previas de recopilación y revisión para dar coherencia a la información que reportan 112 Unidades Responsables (UR) de los 109 programas en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP.

Con lo anterior, se da seguimiento al avance logrado en materia presupuestaria por cada Programa (de octubre a diciembre se erogó, en promedio, 94.6% del presupuesto respecto al total) y respecto a los indicadores de los programas (59% cuentan con avances, 39% no tuvieron reporte para este periodo y 2% sin avance).

El INMUJERES, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, elaboraron el informe consolidado el cual se remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados. Este informe busca servir como instrumento de consulta para el seguimiento y, en su caso, asignación de ajustes presupuestarios por parte de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Igualdad de Género, en coordinación con los responsables de los programas. De esta forma se atiende lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionado con el acceso a la información pública.

a. Análisis del presupuesto público federal y de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

En noviembre, el INMUJERES analizó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024,⁶⁶ del cual destaca que:

El PEF 2024 prevé un gasto neto total, 9,066,045. 8 millones de pesos (mdp) –9.06 billones de pesos–, esto es 9.23% más respecto al PEF 2023 (lo que corresponde a 766,398 mdp), en términos nominales.

En lo referente a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el PEF 2024 prevé un total de 419.4 mil mdp, es decir, 20.4% más que en 2023 (71 mil mdp de incremento) en términos nominales, y además equivale al 6.5% del gasto programable del siguiente ejercicio fiscal.

Los Ramos con mayores recursos en el Anexo 13 para el PEF 2024 son: el 20 Bienestar, que representa 63.6% y el 11 Educación, con 24.5%; lo anterior representa el 88% del total las erogaciones para la igualdad.

Por otra parte, destaca que en el Anexo 13 del PEF 2024 se incorpora el Ramo Autónomo 41 Comisión Federal de Competencia Económica, con el programa presupuestario M001 Actividades de apoyo Administrativo; además, en el Ramo 10 Economía se incorpora el programa F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.⁶⁷

También destaca que el Anexo 13 tendrá 29 programas presupuestarios sujetos a reglas y lineamientos de operación (tipo S y tipo U, respectivamente), cuyo presupuesto es de 388.4 mil mdp, equivalente a 92.6% del total del presupuesto del Anexo 13, lo que representa una posibilidad estratégica para incorporar la perspectiva de género en sus ROP y Lineamientos.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal en favor de las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de

⁶⁶ En septiembre, el Poder Ejecutivo, a través del titular de la SHCP, entregó a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2024, para su análisis, discusión y posterior aprobación. Entre los documentos que incluye este paquete se encuentra el Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación, el cual fue aprobado y publicado en noviembre.

⁶⁷ De acuerdo con su MIR, el objetivo de este programa es “Contribuir a fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores” y está dirigido principalmente a empresas.

género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar. El PROABIM⁶⁸ contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2023.⁶⁹

Avances reportados:

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.1 de las ROP del PROABIM, los MAM deben capturar y adjuntar la información y documentación que integra el informe de avance físico financiero a más tardar, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre del ejercicio fiscal 2023. En este sentido, para apoyar este proceso, el INMUJERES emite notificaciones para recordarles a los MAM sobre los periodos de presentación de los informes, se elabora el instructivo de uso de la Plataforma e-subsidios y se comparten documentos de apoyo para la ejecución de los proyectos y la comprobación del recurso.

En julio, 31 de las 32 IMEF beneficiadas⁷⁰ y 446 de las 505 IMM beneficiadas, presentaron el Primer Informe de Avance Físico Financiero.⁷¹ Por su parte, en octubre, las 32 IMEF beneficiadas y 454 IMM⁷² presentaron el Segundo Informe de Avance Físico Financiero.

Asimismo, conforme a lo señalado en el numeral 7.4 de las ROP, al 30 de noviembre de 2023, las 32 IMEF y 455 de los 485 IMM⁷³ presentaron el informe de cierre.

⁶⁸ Antes denominado PFTPG.

⁶⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁷⁰ La IMEF de Oaxaca no presentó informe.

⁷¹ La información corresponde a lo programado respecto a reportar cuatro etapas: 1. registro y validación (primer trimestre), 2. suscripción de convenios y transferencia de recursos (segundo trimestre), 3. asesoría, orientación y seguimiento (cuarto trimestre) y 4. Cierre (cuarto trimestre).

⁷² 51 IMM incumplieron al no presentarlo.

⁷³ 20 IMM determinaron declinar su participación: Xalpatláhuac, Guerrero; Almoloya, Hidalgo; Atizapán de Zaragoza, México; Los Reyes y Tumbiscatío, Michoacán; San Francisco Lachigoló, San Miguel Tequixtepec, San Antonio Nanahuatipam y Yutanduchi de Guerrero, Oaxaca; Amixtlán, Palmar de Bravo, Tepetzintla y Zaragoza, Puebla; Aldama y Casas, Tamaulipas; Coxquihui, Miahuatlán, Nautla, Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave y Guadalupe, Zacatecas.

Cabe mencionar que, durante la ejecución de los proyectos, los MAM contaron con asesoría, orientación y seguimiento por el INMUJERES en el marco del PROABIM.

Se llevaron a cabo tres reuniones de seguimiento en junio, septiembre y noviembre, respectivamente, para las dos modalidades de participación, dirigidas al personal responsable de la ejecución de los proyectos validados de las 32 entidades federativas, así como a las titulares de las IMM.

En la primera reunión se contó con la participación de 352 municipios, en la segunda con 333 municipios y en la tercera reunión 358 municipios con proyecto validado.

El objetivo de las reuniones fue brindar asesoría al personal responsable de la ejecución del proyecto para su correcta realización y exponer consideraciones referentes a la presentación de los informes de avance físico financiero y de cierre.

En las reuniones se acordó consultar e implementar los documentos de apoyo proporcionados por el INMUJERES; ejercer los recursos radicados del proyecto beneficiado exclusivamente para la ejecución de las acciones, actividades y conceptos de gasto autorizados, con estricto apego a lo establecido en las ROP, en el Convenio Específico de Colaboración y en la normativa aplicable; presentar los Informes de Avance Físico Financiero y el correspondiente de cierre, así como atender las observaciones y/o recomendaciones derivadas de su revisión, en los tiempos previstos para ello. Por parte del INMUJERES, las instancias contarán con asesoría, orientación y seguimiento durante las diferentes etapas operativas del Programa.

Una vez concluido el primer periodo de revisión de los informes de cierre y de los documentos derivados de la ejecución de los proyectos, 415 MAM cumplieron con los puntos establecidos en el Índice Estatal y Municipal para el Adelanto de las Mujeres de los cuales 32 IMEF y 383 IMM realizaron acciones vinculadas a las variables que integran el índice.

Al 31 de diciembre de 2023, se informa que de las 485 IMM que continuaron con la ejecución de sus proyectos, solo 383 presentaron la información y documentación que integra el informe de cierre de manera completa, las 102 restantes presentaron el informe de manera incompleta, lo cual se notificó y deberán de atender las observaciones, así como presentar la información y documentación a más tardar el 8 de enero de 2024.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En octubre, como parte del seguimiento a los proyectos beneficiados por el FOBAM 2023, las 32 IMEF presentaron el “Segundo Informe de Avance Físico-Financiero”, en la plataforma FOBAM. El INMUJERES realizó la revisión y emisión de observaciones.

Durante el cuarto trimestre del año, se realizaron dos visitas presenciales a las IMEF de Michoacán y Sinaloa, y se llevaron a cabo 23 reuniones virtuales de seguimiento con las IMEF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche,

Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, con el objetivo de brindar acompañamiento en el desarrollo de las metas y actividades del FOBAM; en las reuniones las instancias presentaron los avances de la implementación de los proyectos beneficiados.⁷⁴

Al 31 de diciembre, se informa que las 32 IMEF beneficiadas se encuentran en proceso de cierre de los proyectos. La entrega del tercer informe físico-financiero tiene como fecha límite el 5 de enero de 2024.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

Como parte de las actividades de promoción de la armonización del tipo penal de feminicidio y del aborto, de conformidad con estándares nacionales e internacionales sobre derechos humanos, se llevaron a cabo las siguientes actividades adicionales:

En octubre, se llevó a cabo una mesa de trabajo en Mexicali, Baja California, con diversas instituciones del estado,⁷⁵ para avanzar en la armonización del tipo penal de feminicidio a partir de los elementos propuestos en el *Modelo de tipo penal de feminicidio* (Modelo), elaborado por el INMUJERES.

En octubre, se llevó a cabo una reunión con la diputada local del Congreso del Estado de Chiapas, para revisar los avances en materia de despenalización del aborto en dicho estado y promover la armonización del tipo penal de feminicidio a partir del Modelo. El mismo mes se presentó el Modelo a las integrantes de los consejos Consultivo y Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES

En noviembre, se llevó a cabo un taller de formación sobre acceso a la justicia en casos de feminicidio, organizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con la asistencia de diversas autoridades locales,⁷⁶ con el fin de presentar y promover el Modelo.

En diciembre, el INMUJERES presentó el Modelo en la Segunda Sesión Ordinaria 2023-02 de la Comisión para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), creada mediante Acuerdo del 06/2016 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el propósito de visibilizar la perspectiva de niñez incorporada en la propuesta.

⁷⁴ Las visitas se realizaron en modalidad virtual y presencial a las 32 IMEF como parte del seguimiento de la ejecución de los proyectos beneficiados de acuerdo con el plan de trabajo de seguimiento del FOBAM 2023, diseñado por la DGPVLVIPP.

⁷⁵ Congreso, tribunal, fiscalía, consejería jurídica, Instituto de la Mujer, entre otras.

⁷⁶ Congreso, fiscalía, tribunal, comisión ejecutiva de atención a víctimas, comisión de derechos humanos, entre otras instituciones del estado de San Luis Potosí.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo, tanto de las personas que reciben los cuidados como de quienes cuidan. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos, para personas cuidadoras y los que reciben cuidados, y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma, se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la igualdad de género y reconocer el cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2023.⁷⁷

Avances reportados:

1. Acciones en materia de cuidados

a. Acciones en territorio

En diciembre, el INMUJERES elaboró la Guía de elementos conceptuales y metodológicos para la implementación de sistemas integrales de cuidados la cual incluye una propuesta de hoja de ruta de instalación progresiva de los sistemas integrales de cuidados en el orden federal, estatal y municipal.

Con esta Guía se orienta el desarrollo de elementos conceptuales y metodológicos para la instalación progresiva y sostenible de sistemas integrales de cuidados teniendo en cuenta los anclajes normativos necesarios, articulación de políticas existentes, diseños de modelos de sostenibilidad financiera, coparticipación de la

⁷⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

sociedad civil y del sector privado, así como políticas e intervenciones en el mediano y largo plazo.

b. Alianza Global por los Cuidados

En octubre, el INMUJERES colaboró en la organización de la Tercera Reunión del Comité de Gestión, durante la cual se revisó el reporte de actividades de la Alianza Global por los Cuidados (AGC) de diciembre de 2022 a julio de 2023; se revisaron los lineamientos de los Grupos de Trabajo; se discutió el Plan de Trabajo 2023-2024, así como los métodos de trabajo entre el Secretariado Técnico y el Comité de Gestión.

Asimismo, el Instituto, en su rol de copresidencia y miembro cofundador del Comité de Gestión de la Alianza, se reunió, en noviembre, con el Comité Coordinador de las Jornadas de Pensamiento Estratégico, compuesto por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Comisión Huairou, el Fondo Semillas y ONU Mujeres, para definir la metodología de las Jornadas, a desarrollarse en 2024, y que serán dirigidas al Comité de Gestión de la AGC.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen habilidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que forman parte de este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2023.⁷⁸

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales que permita atender la demanda de formación y capacitación en materia de género. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos, y los temas que se abordan, el Instituto cuenta con sitios

⁷⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

o microsítios donde se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a. Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuación de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presenta la cantidad de visitas a ambos sitios:

Cuadro 1

Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el cuarto trimestre de 2023

| Mes | Número de visitas |
|--------------|-------------------|
| Octubre | 89,837 |
| Noviembre | 73,340 |
| Diciembre | 27,276 |
| Total | 190,453 |

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

Además, en la sección de “Materiales Digitales” del sitio, se actualizó la *Guía de contenidos y recomendaciones para sensibilizar en el protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual*, la cual en el cuarto trimestre del año contó con 130 descargas.

Cuadro 2

Número de visitas al microsítio Cero Tolerancia, durante el cuarto trimestre de 2023

| Mes | Número de visitas |
|--------------|-------------------|
| Octubre | 8,010 |
| Noviembre | 7,051 |
| Diciembre | 2,570 |
| Total | 17,631 |

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

b. Nuevas producciones de cursos en línea

El INMUJERES trabajó en la producción de contenidos del curso “El derecho a la igualdad” dirigido a población con rezago educativo, el cual será incluido en la plataforma digital Aprende-INEA.

Se busca que el curso sea planteado como parte de la oferta educativa opcional del INEA para fortalecer la comprensión del derecho a la igualdad y sus implicaciones en

poblaciones ciudadanas con rezago educativo. Los temas que aborda son: 1) El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, 2) Convivir con igualdad y sin discriminación y 3) Mis compromisos por la igualdad.

La conclusión del proyecto se amplió mediante convenio modificatorio para tener un producto final en febrero de 2024, lo anterior debido a la complejidad del mismo y la coordinación entre el INMUJERES y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en 2023.

Por su parte, durante el cuarto trimestre del año, el Instituto produjo una cápsula informativa denominada “Educación Sexual”, la cual se realizó en el marco del proyecto “Servicios de asesoría para la actualización del sitio Familias y Sexualidades”. La producción de la cápsula consistió en la elaboración del diseño instruccional, la producción gráfica de personajes, escenarios interactivos y materiales descargables orientados a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

De octubre a diciembre, el INMUJERES capacitó 22,800 mujeres y 20,226 hombres mediante cursos en línea y presenciales. Con este resultado se superó la meta programada, debido a tres factores: 1) El pronóstico a la baja (hasta 20% menor) en el índice de personas que cursan y aprueban los cursos no sucedió. Solo dos de los cinco cursos en línea tuvieron un índice de participación y aprobación menor respecto al trimestre anterior (Súmate al protocolo 27% y Comunicación incluyente y sin sexismo 14%); 2) la tendencia de los tres cursos restantes superó en porcentaje al trimestre anterior (Inducción a la igualdad 9%, Masculinidades, modelos para transformar 20% y Atención a Casos de Acoso sexual y Hostigamiento sexual 70%), y 3) el lanzamiento del curso “Vida sin violencia”.

La impartición de los cursos, tanto presenciales como en línea, conlleva una serie de trabajos preparatorios que implican la coordinación con las contrapartes y la preparación de materiales, en caso de los cursos sincrónicos, así como la elaboración de la convocatoria y preparación de las plataformas para los cursos en línea.

A continuación, se muestra el desglose por actividad educativa:

Cuadro 3

Capacitaciones impartidas durante el cuarto trimestre de 2023, por modalidad de impartición y sexo de los participantes

| Nombre de la actividad | Modalidad | Mujeres | Hombres | Total |
|--|------------|---------|---------|-----------|
| Incorporación de los Enfoques de DDHH, PEG e Interculturalidad al trabajo directo con la población | Presencial | 26 | 47 | 73 |

| Nombre de la actividad | Modalidad | Mujeres | Hombres | Total |
|---|------------|---------|---------|---------------|
| Ejercicios prácticos de Primeros Auxilios Psicológicos, orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual | Presencial | 21 | 3 | 24 |
| Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual | Presencial | 12 | 6 | 18 |
| Masculinidades y prevención de la desigualdad y la violencia contra las mujeres | Sincrónica | 186 | 328 | 514 |
| Conversatorio "Derechos Humanos e Igualdad de Género" | Presencial | 61 | 22 | 83 |
| Alto al hostigamiento y acoso sexual en la APF | Presencial | 17 | 17 | 34 |
| Violencia contra las mujeres | Presencial | 45 | 38 | 83 |
| Prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas | Presencial | 22 | 1 | 23 |
| Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres | Presencial | 23 | 2 | 25 |
| Hostigamiento y acoso sexual y los mecanismos institucionales para su atención | Presencial | 10 | 5 | 15 |
| Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres | En línea | 5,995 | 4,982 | 10,977 |
| Comunicación incluyente y sin sexismo | En línea | 5,969 | 5,322 | 11,291 |
| Masculinidades. Modelos para transformar | En línea | 3,557 | 3,226 | 6,783 |
| Súmate al Protocolo | En línea | 4,465 | 4,728 | 9,193 |
| Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual en la APF | En línea | 993 | 588 | 1,581 |
| Vida sin violencia | En línea | 1,398 | 911 | 2,309 |

| Nombre de la actividad | Modalidad | Mujeres | Hombres | Total |
|------------------------|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Total | | 22,800 | 20,226 | 43,026 |

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

Se presenta un resumen de cada una de las capacitaciones impartidas:

- “Incorporación de los Enfoques de DDHH, PEG e Interculturalidad al trabajo directo con la población”, se impartió en octubre a personal de la Secretaría de Bienestar, perteneciente al Programa Sembrando Vida Región Nayarit-Jalisco, con el objetivo de fortalecer sus competencias para incorporar dichas perspectivas en sus actividades con la población que atienden.
- “Ejercicios prácticos de Primeros Auxilios Psicológicos, orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual”, se impartió en octubre, a Personas consejeras certificadas de la APF con el objetivo de reforzar las habilidades de estas figuras para la atención a las víctimas que acuden a solicitar su servicio.
- “Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual” impartido en octubre a Personas consejeras certificadas de la APF con el objetivo de que incrementen habilidades, conocimientos sobre los primeros auxilios psicológicos y mejoren aptitudes para la atención a víctimas de estas expresiones de violencia.
- “Masculinidades y prevención de la desigualdad y la violencia contra las mujeres”, se impartió el mismo mes, a personal de Guardia Nacional (GN) con el objetivo de que conozcan cómo se construye la masculinidad hegemónica y la importancia de cuestionarla y modificarla para favorecer la prevención de la discriminación y las violencias que se ejercen contra las mujeres.
- Conversatorio “Derechos Humanos e Igualdad de Género”, organizado por el INMUJERES y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en octubre, con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en las actividades que realiza el Centro. Participó personal de la STPS y del Centro.
- “Alto al hostigamiento y acoso sexual”, se impartió en noviembre a personal del INEA con el objetivo de que reconocieran la importancia del Protocolo, así como las disposiciones y principios que establece para la construcción de un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- “Violencia contra las mujeres”, impartido el mismo mes, a personal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de conmemorar el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, para sumarse a esta conmemoración, mediante una acción concreta.



- “Prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas”, se impartió en diciembre, a personal de las UIG de la APF y a personal del INMUJERES con el objetivo de que, a partir de prácticas promisoras en América Latina, se reflexionara sobre criterios efectivos para la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas.
- “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, el mismo mes, dirigida a personal de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) con el objetivo de que reflexionaran acerca de la importancia de conmemorar el 25 de noviembre (25N) y de sumarse mediante acciones concretas.
- “Hostigamiento y acoso sexual y los mecanismos institucionales para su atención”, impartido en diciembre, a personal del periódico El Heraldo de México, con el objetivo de que se identifiquen las conductas que implican acoso y hostigamiento sexual y las características de la atención institucional con perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género.
- Además, en el trimestre se impartieron los cursos en línea dirigidos a las personas servidoras de la APF, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía en general:⁷⁹
 - “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, para que las servidoras y servidores públicos identifiquen las obligaciones y compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo que establecen las leyes y normas del país.
 - “Súmate al protocolo”, con el objetivo de que las personas conozcan las disposiciones del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en la APF.
 - “Masculinidades, modelos para transformar”, con el objetivo de que los hombres del servicio público y la ciudadanía comprendan la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres.
 - “Comunicación incluyente y sin sexismo”, para que las personas que se desempeñan en el servicio público o en el sector privado fortalezcan sus habilidades para comunicarse de forma incluyente y sin sexismo en la vida cotidiana y en el trabajo.

⁷⁹ Se impartieron en las siguientes fechas: “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Súmate al protocolo”, “Masculinidades, modelos para transformar” y “Comunicación incluyente y sin sexismo”, del 26 de septiembre al 23 de noviembre; “Vida sin violencia”, del 29 de noviembre al 15 de diciembre, y “Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual”, su tercera emisión del 29 de agosto al 6 de octubre y la cuarta del 11 de octubre al 21 de noviembre.

- o “Vida sin violencia”, con el objetivo de que el personal del servicio público obtenga conocimientos teóricos y prácticos básicos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención y atención de primer contacto.
- o “Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual”, con el fin de que las personas consejeras, las integrantes de los CE e integrantes de los OIC fortalezcan las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para la atención y análisis de casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, de acuerdo con el Protocolo en la materia y la Competencia “Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF”.

Por otra parte, una actividad que apoya la capacitación en materia de igualdad de género y violencias contras las mujeres es el desarrollo de materiales educativos que orienten la realización de acciones de réplica en las entidades y dependencias de la APF. Con este propósito el Instituto actualizó⁸⁰ la Caja de herramientas de capacitación para la conmemoración del 25N con el objetivo de incluir datos recientes, dos actividades acerca de violencia digital y una referente al papel de la masculinidad y su relación con la prevención de las violencias contra mujeres y niñas. El material se difundió en noviembre, con las UIG mediante correo electrónico institucional.

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De octubre a diciembre se han certificado 212 mujeres y 44 hombres en tres estándares y una competencia. Se rebasó la meta programada en el trimestre debido a que las dependencias y entidades lograron concretar sus contratos para la evaluación, los cuales habían tenido retrasos en el año debido a cuestiones presupuestales.

Cuadro 4

Número de personas certificadas por estándar o competencia según ámbito de pertenencia y sexo, en el cuarto trimestre de 2023

| Estándar/ Competencia | AC* | | IMM* | | APM* | | APE* | | APF* | | C* | | Total | |
|--|-----|---|------|---|------|---|------|---|------|---|----|---|-------|---|
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| <i>EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico</i> | | | | | 2 | | 2 | 1 | | | | | 4 | 1 |

⁸⁰ La Caja de herramientas es un material que se desarrolló en 2022 con el objetivo de compartirla con las UIG para que repliquen acciones de capacitación en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género y se planea actualizarlo y difundirlo por correo electrónico anualmente.



| Estándar/ Competencia | AC* | | IMM* | | APM* | | APE* | | APF* | | C* | | Total | |
|--|----------|----------|-----------|----------|-----------|---|-----------|----------|------------|-----------|----------|---|------------|-----------|
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| <i>EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género</i> | | | 17 | | 3 | | 15 | 5 | 28 | 6 | | | 63 | 11 |
| <i>EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género</i> | 8 | 2 | 29 | 4 | 7 | | 6 | 1 | 32 | 9 | 1 | | 83 | 16 |
| <i>Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF</i> | | | | | | | | | 62 | 16 | | | 62 | 16 |
| Total | 8 | 2 | 46 | 4 | 12 | | 23 | 7 | 122 | 31 | 1 | | 212 | 44 |

*Nota: AC: Academia, IMM: Institutos Municipales de las Mujeres, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal, C: Ciudadanía. Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

Respecto a la actualización del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, en octubre se llevó a cabo, de manera virtual, su Primera Reunión Ordinaria, con la participación del 75% de las personas que lo integran. Se brindó un panorama general de las funciones y origen de dicho mecanismo, con la finalidad de contextualizar a las nuevas personas que lo integran. Asimismo, se presentó un informe de los resultados de 2023 con corte a noviembre. Adicionalmente, se expuso el interés que se tiene de modificar el modelo de certificación en el que se trabaja, se compartieron las perspectivas para 2024 y se acordaron las fechas de las sesiones para el siguiente año.

En diciembre, el CONOCER entregó al INMUJERES el Acta de Renovación del Comité con las firmas de las autoridades e integrantes. Con lo anterior, se cierra el proceso de actualización del órgano.

En relación con la certificación para Personas consejeras que atienden casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, entre octubre y noviembre, se realizó la tutoría de la tercera emisión de 2023 del curso *Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF*, en la que se atendieron a más de 800 personas a través de los foros, comunicaciones y sesiones sincrónicas. Además, entre noviembre y diciembre, se realizaron nueve evaluaciones de personas consejeras de la SEP en acuerdo entre ambas instituciones.

Finalmente, se llevaron a cabo dos revisiones de prestadores de servicios que solicitaron la operación de estándares del sector,⁸¹ las opiniones fueron enviadas al CONOCER mediante oficio.

c. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres:

- En noviembre se programaron las fechas para evaluar al personal del INE que ha participado de la coordinación y elaboración de la Competencia “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género” con la finalidad de que demuestren que son competentes en la función individual y para evaluar en la misma. En diciembre se llevaron a cabo los procesos, en los que resultaron competentes en ambas funciones las cuatro personas. Con esta acción se habilita a un equipo evaluador que realizará los procesos en diversas instancias que atienden este tipo de violencia.
- En noviembre se participó en una charla virtual sobre violencia de género coordinada por el Consulado de México en Fresno, California, en la que se abordó información para detectar los tipos y modalidades de la violencia y se brindaron recomendaciones para actuar en caso de padecerla. La participación del INMUJERES fortaleció las iniciativas institucionales que se dirigen a la comunidad mexicana en dicho estado.
- El mismo mes se participó en una charla virtual sobre “Recomendaciones para la capacitación con perspectiva de género” para el equipo jurídico de la OSC International Institute on Race, Equality and Human Rights, con sede Washigton, DC, Estados Unidos.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con diferentes instituciones productoras de información,⁸² donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités

⁸¹ Solicitadas para el EC0308, por la ECE Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y por la Escuela Superior de Ingeniería Ambiental y Procesos Industriales, con opinión no favorable en ambos casos.

⁸² El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.

técnicos especializados (CTE) y por su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG, como los que elaboran los CTE en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF, las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, actualiza y mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2023.⁸³

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En noviembre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CTEIPG en la que se presentaron: 1) los resultados de las consultas con las vocalías del Comité para hacer de este un espacio más inclusivo y participativo, 2) los resultados de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) y 3) las propuestas para la inclusión de indicadores clave en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), una por parte de la SS⁸⁴ y otra del CONEVAL.⁸⁵ Adicionalmente, se informó de la publicación del *Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*.⁸⁶

Respecto al CNI del SNIEG, durante el cuarto trimestre del año, el INMUJERES actualizó la información de los Indicadores Clave que son su responsabilidad: 1) Composición de la Cámara de Diputados,⁸⁷ 2) Composición de los congresos locales,⁸⁸ 3)

⁸³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁸⁴ Distribución porcentual de atenciones a lesiones por ámbito de ocurrencia, según sexo y tipo de violencia.

⁸⁵ 1. Horas promedio semanales que mujeres y hombres destinan al trabajo del hogar no remunerado, trabajo fuera del hogar y a ambos (tiempo total de trabajo), según situación de pobreza.

2. Porcentaje de mujeres y hombres de 18 años o más por tipo de actividad principal a la que se dedica, según situación de pobreza.

3. Porcentaje de mujeres y hombres adolescentes por tipo de actividad principal a la que se dedica, según situación de pobreza.

4. Tasa de ocupación de maternidad o paternidad, según situación de pobreza.

⁸⁶ https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/manual_tec_incorp_persp_gen_prog_estad.pdf

⁸⁷ <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6207124084&gen=13176&d=s>

⁸⁸ <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6207124093&gen=13177&d=s>

Composición del Senado de la República⁸⁹ y 4) Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios, desagregado por sexo y entidad federativa.⁹⁰

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de octubre a diciembre, se elaboró el boletín “Las niñas y el trabajo infantil” –el último del año–, de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Además, se elaboraron dos cuadernillos temáticos: 1) “Un México que cuida. Perfil de las mujeres cuidadoras”, para el cual se utilizó como fuente estadística los resultados de la primera emisión de la ENASIC y 2) “México en cifras. Una exploración de la violencia feminicida” basado, principalmente, en los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el marco de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2023”, de octubre a diciembre se contó con la versión preliminar de los capítulos de Discriminación, Trabajo no remunerado y cuidados, Población, Salud, Educación, Trabajo remunerado, Pobreza, Violencia hacia las mujeres, Inclusión financiera y Uso de las tecnologías de la información y comunicación.

No se cumplió con la meta programada debido a que al final del año solo se contaba con borradores de los capítulos, los cuales no fueron enviados para su revisión por el INEGI.

3. Sistemas de información estadística con PEG

En el cuarto trimestre del año, el Instituto elaboró un informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización de los sistemas de información estadística, en el que se reportó la adjudicación para la contratación del “Servicio de reestructura del contenido del Sistema de Indicadores de Género (SIG)”, de la cual se han realizado tres reuniones de trabajo y el proveedor entregó cuatro productos: 1) Marco conceptual, 2) Revisión del contenido actual del SIG, 3) Propuesta de temas, subtemas e indicadores y 4) Propuesta de recomendaciones a mediano y largo plazo para continuar con la implementación en el SIG; el INMUJERES hizo comentarios a los tres primeros.

⁸⁹ <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6207124099&gen=13178&d=s>

⁹⁰ <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6207132011&gen=13285&d=s>

Asimismo, se informa que, en el cuarto trimestre del año, se llevó a cabo la actualización de 44 indicadores del SIG⁹¹ y 55 del SISPROIGUALDAD.⁹²

4. Encuentro Internacional de Estadística de Género y Reunión internacional de especialistas en información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado

En el cuarto trimestre del año, con el objetivo de elaborar la relatoría del “XXIV Encuentro Internacional de Estadística de Género. Mejores estadísticas para mejores políticas: medir e innovar para alcanzar la igualdad en 2030”, se conformó un equipo de personas relatoras de cada una de las cuatro instituciones convocantes. El INEGI integró una relatoría preliminar y, en noviembre, el INMUJERES envió los comentarios correspondientes. La versión definitiva está disponible en el sitio web del evento.⁹³

5. Otras actividades estadísticas

En noviembre, el INMUJERES participó en la 8va. Reunión de Estadísticas Judiciales con la ponencia “Perspectiva de Género en los Programas Estadísticos de Impartición de Justicia”. La Reunión fue convocada por la CONATRI, como un espacio para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la generación de información estadística de impartición de justicia, en la que participaron los tribunales de justicia de las 32 entidades del país, así como el INEGI, el INMUJERES, la SEGOB y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En su participación, el INMUJERES enfatizó la necesidad de generar estadísticas centradas en las personas, no en las instituciones; en mejorar las fuentes de información, y de trabajar para la trazabilidad de las estadísticas de justicia, es decir, la vinculación entre las instituciones de seguridad pública, las de procuración de justicia, las de impartición de justicia, y los centros penitenciarios, a fin de dar seguimiento a las personas durante todo el proceso.

a. Actividades realizadas en los comités técnicos especializados del SNIEG

Como parte del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en octubre, el Instituto asistió a la presentación de la “Situación de los derechos sexuales y reproductivos. Entidades Federativas, 2018”. De los principales resultados encontrados fue el de la disminución de la tasa específica de fecundidad en adolescentes (TEFA), la cual se redujo 16.7%, al descender de 72.4 a 60.3 nacimientos (de 2015 a 2023).

⁹¹ 12 de violencia, siete de salud, otros siete de indicadores mínimos, seis de educación, cuatro del PROIGUALDAD, dos de toma de decisiones, uno de población, otro de trabajo, y cuatro tarjetas estatales.

⁹² 19 de violencia contra las mujeres, 12 de educación, seis sobre indicadores mínimos ONU, otros seis de derechos y participación política, cuatro del PROIGUALDAD, cuatro más de vivienda y entorno, dos de salud, uno sobre trabajo y autonomía económica y otro más de arte, deporte y ocio.

⁹³ <https://www.inegi.org.mx/eventos/2023/genero/>

En seguimiento a los trabajos del Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional (GIMMI) del CTEPDD, en octubre, el INMUJERES envió comentarios al Glosario de Movilidad y Migración Internacional.

En octubre, el INMUJERES, en su calidad de vocal, asistió a la Primera Sesión 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS). Entre los temas abordados durante esta sesión: el INEGI presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 y de la ENASIC 2022. El INMUJERES señaló la valiosa fuente de información que es la ENASIC para la generación de políticas públicas en México.

En el marco del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, el INMUJERES participa en las mesas de trabajo para construir un nuevo indicador que sustituya al Indicador Clave “Porcentaje de población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, en relación con la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela”, del CNI. Al respecto, en noviembre el Instituto atendió una reunión de trabajo en la que se presentaron los avances de la propuesta del nuevo indicador y la actualización del Índice de Desarrollo Juvenil de 15-29 años.

Asimismo, en diciembre, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión 2023 del CESNIDS, en la cual se informó que se trabaja en la propuesta para que el “Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911” de la SEP sea Información de Interés Nacional (IIN). Al respecto, el Instituto solicitó conocer a detalle la propuesta, pues uno de los sectores más afectados por la pandemia de la COVID-19 fue el de la educación.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda

pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2023.⁹⁴

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Portal del OPPMM

En este trimestre se actualizó el portal del OPPMM con la información referente al evento conmemorativo “70 años del voto de las mujeres en México. Del sufragio a la paridad en acción”, con el propósito de difundir la importancia de la fecha para el desarrollo de los derechos políticos y electorales de las mujeres y la consolidación de la democracia paritaria.

Además, se incluyó en el portal información de los calendarios electorales locales del proceso electoral 2023-2024 de:⁹⁵ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Esta información se recopila de los organismos públicos locales electorales y se pone a disposición de la ciudadanía con el fin de que puedan identificar los plazos más importantes del proceso.

⁹⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁹⁵ Continúan pendientes los calendarios electorales de Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Zacatecas.

b. Derechos políticos y liderazgo de las mujeres

Adicionalmente, en octubre, el INMUJERES llevó a cabo el evento “70 Años del voto de las mujeres en México. Del sufragio a la paridad”, en el Complejo Cultural Los Pinos, con la participación de mujeres en cargos de elección popular y en espacios de toma de decisiones a nivel federal y de las 32 entidades, como diputadas federales y locales, titulares de secretarías de Estado, gobernadoras y exgobernadoras, presidentas municipales y otras funcionarias públicas federales, estatales y municipales.

El objetivo del evento fue generar un espacio de reflexión y análisis sobre el avance de la participación política de las mujeres y la democracia paritaria, a 70 años del reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres en la CPEUM. Durante el evento, las mujeres tomadoras de decisiones compartieron sus experiencias como candidatas o en el ejercicio de los cargos públicos, mediante dos paneles principales: “Secretarías de Estado, paridad en la administración pública” y “Mujeres primeras gobernadoras, avance en la participación política”, en los cuales resaltaron su experiencia al frente de cargos públicos que tienen amplia relevancia y visibilidad para la gobernabilidad en el país.

Además, se llevaron a cabo los paneles: “Mujeres en gobiernos municipales, gobernabilidad incluyente e igualitaria” y “Mujeres legisladoras, parlamentos con perspectiva de género”. En ambos espacios de discusión se tuvo como objetivo conocer la perspectiva de funcionarias municipales y de legisladoras estatales como tomadoras de decisiones, destacando su papel para fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La conmemoración permitió difundir a la ciudadanía las implicaciones que ha tenido el reconocimiento de los derechos de participación política de las mujeres en la CPEUM, así como exponer los avances y los retos que prevalecen para garantizar la igualdad sustantiva en este ámbito.

c. Estrategia del Plan de Justicia para garantizar los derechos de las mujeres indígenas

En seguimiento a la estrategia integral referente a los temas de economía indígena y procesos productivos; gobierno tradicional, paz y seguridad; y territorio, recursos naturales y medio ambiente del Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, O'dam – Au'dam, Náayeri y Mexikan, el INMUJERES realizó las siguientes actividades:

En el marco de la coordinación con la Procuraduría Agraria (PA), referente al compromiso del Plan de Justicia relativo al eje temático territorio, recursos naturales y medio ambiente, la PA informó al INMUJERES que se continuó con la realización de las actividades para la actualización de reglamentos internos y/o estatutos comunales con enfoque de género y protección de bienes ambientales, así como con las Jornadas de Justicia Itinerante para Mujeres Rurales e Indígenas, dirigidas a las comunidades agrarias de Durango, Nayarit y Jalisco que están consideradas en el Plan de Justicia.

Además, las IMEF de Durango y Nayarit informaron al INMUJERES el avance en la implementación de las metas complementarias del FOBAM, que comprende

acciones específicas para mujeres, jóvenes y niñas indígenas en temas de prevención de la violencia y derechos de las mujeres, con un enfoque intercultural y perspectiva de género, realizadas en las comunidades y pueblos indígenas considerados en el Plan de Justicia.

d. Impulso de liderazgos de mujeres ejidatarias y/o comuneras para fortalecer sus derechos agrarios

En el marco de la “Estrategia integral para el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la tierra, al territorio y al reconocimiento de sus derechos agrarios”, impulsada por el INMUJERES, en conjunto con la PA, se informa lo siguiente:

- Se realizaron 3,388 juicios sucesorios intestamentarios con el fin de beneficiar a mujeres rurales e indígenas para garantizar su acceso justo a la tierra, mediante 113 jornadas de justicia itinerante en las 32 entidades federativas del país.
- Se llevaron a cabo 972 talleres de capacitación a órganos de representación y vigilancia agraria.
- Se realizaron 969 talleres de capacitación dirigidos a las asambleas.
- Se concretaron 962 asambleas de anuencia en los núcleos agrarios y 929 asambleas de aprobación, con el objetivo de coadyuvar a transversalizar la perspectiva de género e intercultural en los estatutos y reglamentos comunales, para garantizar la participación de las mujeres en toma de decisiones agrarias y su acceso a la tierra.

Adicionalmente, en noviembre, el INMUJERES llevó a cabo un proceso de acompañamiento a mujeres que se encuentran desempeñando funciones en órganos de representación y vigilancia agraria, a través de asesorías acerca de sus derechos agrarios, sobre la gestión ante las instituciones en la materia y cómo deben desempeñar sus funciones y el alcance en el desempeño de sus responsabilidades. Este proceso se realizó en Jalisco y Quintana Roo con la participación de 133 mujeres y siete hombres.

Para esta actividad el Instituto elaboró los siguientes materiales: *Guía para el ejercicio de los derechos de las mujeres en núcleos agrarios* y *Cartilla sobre derechos agrarios de las mujeres*, con los cuales se contribuyó a la difusión y a la apropiación de los derechos de participación comunitaria, además de facilitar la toma de decisiones en mujeres que se encuentran en órganos de representación y vigilancia agraria.

Además, en noviembre, se fortalecieron las capacidades institucionales del personal del INMUJERES para dar acompañamiento al personal del Registro Agrario Nacional (RAN) para integrar la perspectiva de género y el enfoque intercultural en los servicios agrarios y en la atención directa que brindan a las mujeres rurales e indígenas. Lo anterior, con el objetivo de contribuir al ejercicio pleno de los derechos

agrarios, a la participación política y comunitaria de las mujeres mediante acciones estratégicas interinstitucionales que contribuyan a garantizar sus derechos.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2023.⁹⁶

Avances reportados:

1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México

En noviembre, el INMUJERES y la SRE, en su carácter de coordinadoras de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW (Comisión CEDAW), convocaron a una reunión de seguimiento al plan de trabajo establecido en la Tercera Reunión Intersecretarial de Alto Nivel celebrada en agosto. Se contó con la participación de las instituciones que presiden las seis mesas temáticas de trabajo.⁹⁷

Durante la reunión se hizo del conocimiento de las instituciones, que el Comité CEDAW remitió la lista de cuestiones para la presentación del X Informe Periódico

⁹⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁹⁷ Mesas temáticas: 1) Violencia de Género contra las Mujeres, 2) Acceso y Procuración de Justicia, 3) Salud Sexual y Reproductiva, 4) Educación, 5) Igualdad Laboral y 6) Atención de Problemáticas Estructurales y Empoderamiento Económico.

de México, además, se informó sobre la elaboración del Informe nacional sobre los avances y retos para la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y se abordaron las similitudes y particularidades de ambos informes. También se anunció que el proceso de respuesta se coordinará desde los trabajos de la Comisión CEDAW, para lo cual se presentó la ruta acción, que considera: la elaboración de una matriz para conjuntar ambos procesos, la celebración de una reunión intersecretarial de alto nivel para iniciar el proceso de respuesta, los trabajos bilaterales con las mesas de la Comisión CEDAW para el proceso de solicitud y recopilación de la información, un foro con OSC y la elaboración y presentación de ambos informes.

2. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

En noviembre, la presidencia de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, representada por el INMUJERES y la SRE, convocó a una reunión virtual de seguimiento con las personas puntos focales⁹⁸ de los países que la integran, con el objetivo de revisar conjuntamente los lineamientos para la conformación e integración del Comité de Mujeres Expertas, así como para informar de la próxima celebración del seminario/taller sobre mediación y construcción de paz, que estará dirigido a las personas puntos focales y mujeres expertas

En el marco del “Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, que se llevó a cabo en noviembre, el INMUJERES organizó el panel: “Las Mujeres en la Construcción de la Paz desde una Mirada Global”, que contó con la participación de la SRE y la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), quienes presentaron las trayectorias, experiencias y aprendizajes de las mujeres mexicanas desplegadas en misiones de paz de las Naciones Unidas, así como los próximos trabajos para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres constructoras de paz en el marco de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

Asimismo, la representante de ONU Mujeres en México compartió su experiencia como facilitadora del proceso de paz de Colombia, resaltando la importancia de la participación de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en todos los esfuerzos locales, nacionales y multilaterales en favor de la paz.

3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

En octubre, el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) realizó su reunión mensual. El INMUJERES como punto focal de México y coordinador del Grupo, presentó el proyecto de capacitaciones 2023 sobre la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP (HRAEM) para

⁹⁸ Los Estados que integran la membresía son representados a partir de personas funcionarias públicas, las cuales fungen como puntos focales en las reuniones celebradas y dan seguimiento a la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras desde su respectiva instancia gubernamental.

los Grupos Técnicos, Comités, y Subcomités de la AP. Los cuatro países integrantes de la AP⁹⁹ aprobaron el proyecto y calendario de sesiones de capacitación de la HRAEM, las cuales se realizaron en noviembre.

En la reunión mensual de noviembre del GTG, la coordinación del grupo a cargo del INMUJERES informó que asistieron 16 Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la AP a las cuatro sesiones de capacitación sobre la HRAEM. Además, informó que se solicitó el informe anual a todos los actores de la AP sobre sus acciones realizadas en 2023 para el cumplimiento de la HRAEM y se recibieron 12 reportes de los Grupos. La coordinación trabaja en el proyecto de informe anual de seguimiento al cumplimiento de la HRAEM que incluye los reportes recibidos de los Grupos para su entrega en enero de 2024.

En diciembre, el GTG realizó su última reunión del año, en la cual la Coordinación, a cargo de México, comunicó la solicitud de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico al GTG de presentar un proyecto de cooperación para participar en el Foro de Cooperación 2024. Chile y Perú informaron que se encuentran trabajando en propuestas de proyectos de cooperación, y, en enero de 2024, entregarán las notas conceptuales correspondientes.

4. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

El INMUJERES funge como enlace en el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y como parte de este proceso participó en la Reunión Anual de NEXUS, que se llevó a cabo en octubre, en Berlín, Alemania. NEXUS es una iniciativa de gobiernos progresistas que participan en las Conferencias Internacionales convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde asumen una defensa activa de la agenda de los derechos sexuales y reproductivos. México fue invitado a ejercer la Co-Presidencia de NEXUS junto con el Gobierno de Alemania. A la reunión asistieron representantes de los 20 gobiernos integrantes de NEXUS y de OSC que han estado contribuyendo al trabajo, con la participación de 65 personas.¹⁰⁰

El objetivo de la reunión fue compartir un análisis general de las actividades de NEXUS, analizar el futuro de la iniciativa y asignar compromisos para las reuniones relacionadas con el Consenso de Montevideo, la Comisión de Población y Desarrollo y los 30 años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, entre otras. Asimismo, se acordó realizar una reunión para que la actual Co-Presidencia le

⁹⁹ Chile, Colombia, México y Perú

¹⁰⁰ Los países asistentes fueron: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Guinea, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Suecia. Las OSC que estuvieron presentes son: ACT Alliance, Action Canada for SRHR, AWID, Center for Reproductive Rights, CHOICE for Youth and Sexuality, Commat, Countdown 2030 Europe /IPPF European Network, Countdown 2030 European Network/ RFSU, DSW, European Parliamentary Forum for Sexual and Reproductive Rights, Faith to Action Network, FEMNET, Fòs Feminista, Guttmacher Institute, ILGA World, International Women's Development Agency, Ipas, IPPF Global, ISDAO, MSI Reproductive Choices, Profamilia Colombia, RESURJ, Sex og politikk – IPPF Noray, Sexual Rights Initiative, SheDecides, SRHR Africa Trust, Women Deliver, Women's Global Network for Reproductive Rights, Women's Major Group and Youth Coalition.

proporcione la información pertinente al Gobierno de México que empezará a ejercerla el 1 de enero de 2024.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, se comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de acciones, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el SESNSP, este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a mejorar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2023.¹⁰¹

Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

Como parte de un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres para el acompañamiento en la implementación de la Estrategia Redes MUCPAZ, se han llevado a cabo visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ así como a instancias implementadoras en cinco entidades federativas.¹⁰² El objetivo de estas visitas es contribuir al fortalecimiento de los procesos de implementación de la Estrategia Redes MUCPAZ en el nivel estatal, así como consolidar los vínculos de colaboración y retroalimentación de información con las instancias implementadoras y actores clave locales.

Con el propósito de promover la consolidación de las Redes MUCPAZ, en el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó lo siguiente:

¹⁰¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

¹⁰² Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Sinaloa y Yucatán.

Durante la primera parte del proceso de visitas en campo para el acompañamiento a la Estrategia Redes MUCPAZ en 2023, se identificó que era necesario priorizar las actividades realizadas con las Redes, ya que se detectaron áreas de oportunidad para trabajar con estas.

Bajo este contexto, en las visitas también se proporcionaron asesorías específicas sobre los temas ejes de la estrategia, tales como: la elaboración de Planes de Acción Comunitaria, la prevención de violencia contra las mujeres, la recuperación y reapropiación de espacios públicos y la igualdad de género. En cada visita participaron más de una Red, por lo que, además de ser una actividad de acompañamiento a las Redes, se constituyeron también como acciones de fortalecimiento de capacidades en las cinco entidades federativas que se visitaron.¹⁰³

A su vez, en octubre se concluyó con el proceso de fortalecimiento de las Redes MUCPAZ, el cual se llevó a cabo mediante capacitaciones virtuales, con el objetivo de formar a replicadoras a fin de proporcionar conocimientos y herramientas metodológicas, para que las mujeres integrantes de las Redes se conviertan en promotoras de paz en sus comunidades, por medio de acciones de sensibilización y capacitación en las entidades federativas y municipios donde operan las Redes, así como de acompañamiento a otras. Participaron aproximadamente 100 mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ que se implementan a través de las instancias de seguridad en las entidades federativas.

En noviembre, el Instituto y el SESNSP llevaron a cabo el “Tercer Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad” cuyo objetivo consistió en facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el gobierno federal, las autoridades locales y las instancias aliadas, en torno a la participación conjunta en tareas de paz y seguridad.

En el encuentro participaron aproximadamente 430 mujeres de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Guerrero, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Asimismo, participaron representantes de los centros estatales de Prevención del Delito, las IMEF y los secretariados ejecutivos de los sistemas estatales de Seguridad Pública.

¹⁰³ Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Sinaloa y Yucatán.

2. Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"

En seguimiento de las acciones puntuales 3.2.5,¹⁰⁴ 3.3.6¹⁰⁵ y 6.3.7¹⁰⁶ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES llevó a cabo la conclusión de la Segunda Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional". En esta edición se recibieron 209 proyectos, provenientes de las 32 entidades federativas, mismos que fueron revisados técnicamente (documentación) y 170 proyectos pasaron a la fase de dictaminación: 70 fueron de categoría A (10 a 14 años) y 100 de categoría B (15 a 19 años). Se contó con la participación de 350 niñas de entre 10 y 14 años y 500 adolescentes mujeres de entre 15 y 19 años de edad.

Asimismo, se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Dictaminador para deliberar y elegir los 12 proyectos ganadores de la Segunda Edición. El Comité se integró por representantes de nueve instituciones.¹⁰⁷

Como resultado, del proceso de dictaminación y de las sesiones de deliberación celebradas en octubre, se eligieron a los 12 equipos ganadores, que son acreedores de una transferencia económica de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Los resultados se publicaron el 20 de octubre en la página del Instituto.¹⁰⁸

El 15 de noviembre se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación de la Segunda Edición del Concurso, con la presencia de cinco equipos ganadores de Baja California, Chiapas, Ciudad de México y Guanajuato (2). Se contó con la presencia de 25 ganadoras entre 10 y 19 años de edad y ocho acompañantes (madres), así como integrantes del Comité Dictaminador. Como parte de las actividades de premiación, las ganadoras realizaron visitas guiadas a las instalaciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento (CNAR) y al Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM.

La meta se rebasó debido a que las acciones necesarias para llevar a cabo el Concurso se extendieron hasta el cuarto trimestre, lo anterior, derivado del atraso en el trámite de la suficiencia presupuestal de recursos para su ejecución.

¹⁰⁴ Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.

¹⁰⁵ Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

¹⁰⁶ Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz.

¹⁰⁷ La SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SE-SIPINNA, el SNDIF, el INPI, la CONADE, el IPN y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

¹⁰⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/865288/Resultados_Segunda_Edicio_n_Concurso_Proyectos_Cienti_ficos__Culturales_y_Deportivos.pdf

3. Género y cambio climático

En octubre, el INMUJERES participó en una reunión con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la que se presentó el proyecto “Acelerando la acción para alcanzar un México cero neto, positivo para la naturaleza (NZNP) y con justicia climática”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y liderado por PNUMA. El objetivo es impulsar la transformación del sector transporte con una economía verde mediante políticas que promuevan conjuntamente bajas emisiones de carbono, uso eficiente de los recursos y soluciones basadas en la naturaleza. La contribución del INMUJERES consistirá en el apoyo técnico para la perspectiva de género y en la revisión de los documentos.

El INMUJERES participó, el mismo mes, en un taller convocado por la SEMARNAT para la revisión de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) –instrumento rector de la política nacional de cambio climático de mediano y largo plazo–. En el taller se revisaron los componentes que conforman la ENCC: adaptación, mitigación y transversalidad, y se incorporaron propuestas desde la perspectiva de género en la narrativa de la visión, los ejes y líneas de acción, a fin de asegurar que sean visibilizadas las necesidades de las mujeres, las brechas de desigualdad y las relaciones de poder en el marco del cambio climático.

Por otra parte, la SEMARNAT, la SRE y el INMUJERES, en acompañamiento de la GIZ, avanzaron en un trabajo conjunto de cooperación para alinear la política en materia de derechos humanos, género y cambio climático. Bajo este contexto, se planteó llevar a cabo la coordinación interinstitucional mediante un Comité de Seguimiento, en el cual la GIZ apoya técnicamente para generar un proceso de reactivación y alineación del Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático con el Plan de Acción de Derechos Humanos, Género y Cambio Climático (PADHG-CC), de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de México.

En este contexto, en noviembre se llevó a cabo el Taller de alineación institucional para el PADHG-CC, en Casa Clima de la GIZ, cuyos objetivos fueron compartir las experiencias previas, lecciones aprendidas y buenas prácticas llevadas a cabo por las instituciones; definir un horizonte común para el desarrollo de este proyecto; establecer funciones y organización del Comité de Seguimiento del PADHG-CC, y crear un insumo para el inicio de la consultoría que será contratada por la SEMARNAT con el apoyo de la GIZ para trabajar la actualización y la implementación del PADHG-CC.

En el marco del Acuerdo de Cooperación entre el INMUJERES y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, en noviembre, se concluyeron satisfactoriamente los entregables programados en la contratación para la elaboración de productos para la difusión de información dirigida a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes sobre la sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, que consistieron en los siguientes tres documentos:

1. Documento base acerca de la sustentabilidad ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, el cual presentó la vinculación del género con dichas temáticas.
2. Documento con los contenidos de 10 cápsulas de audio, 15 infografías y cinco trípticos dirigidos a mujeres campesinas, rurales, indígenas y afrodescendientes. Se presentaron con lenguaje ciudadano y con perspectiva de género con sustentabilidad ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático.
3. Documento con una estrategia de difusión a partir de una investigación bibliográfica y de campo (entrevistas). Elaborado con base en dos talleres: a) con las mujeres líderes de comunidades rurales y b) con funcionarias del área de comunicación para intercambiar información lo más adecuada posible.

En diciembre, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria 2023 del Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+), en la que el INMUJERES presentó la ponencia “Vínculos REDD+ y Género” con el fin de identificar los avances en la construcción de la metodología para la incorporación de la perspectiva de género en políticas y acciones climáticas y contribuir a que las personas integrantes del GTREDD+ cuenten con un instrumento conceptual y metodológico práctico, operativo y de fácil consulta.

Asimismo, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el posicionamiento de México en la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su edición 28,¹⁰⁹ el INMUJERES participó, en octubre, en las reuniones preparatorias (de mitigación y adaptación), en las que revisó y aportó insumos a dichos componentes, con relación a los impactos diferenciados entre mujeres y hombres y las barreras a las que se enfrentan las mujeres para participar en estos temas.

4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Segunda edición del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género 2023, el INMUJERES busca promover, difundir y reconocer el papel de las mujeres en la vida pública, así como impulsar la producción fotográfica en México a través del Segundo Concurso Nacional de Fotografía edición “Mujeres Rompiendo Estereotipos”, con el cual también se contribuye al cumplimiento de la Acción

¹⁰⁹ La 28ava de la COP se llevó a cabo del 30 de noviembre al 12 de diciembre en Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

Puntual 1.2.3 del PROIGUALDAD 2020-2024,¹¹⁰ así como a la Acción Puntual 1.6.9. del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024.¹¹¹

El INMUJERES recibió 78 registros de mujeres que participaron en esta segunda edición, de 24 entidades de la República Mexicana.¹¹² La convocatoria incluyó cuatro categorías: i) Infancias y juventudes transformadoras, ii) Mujeres trabajando por la igualdad, iii) Mujeres ancestrales, mujeres raíz y iv) Mujeres y hombres rompiendo estereotipos en los trabajos de cuidados. En cada categoría se otorgaron premios económicos a los tres primeros lugares¹¹³ y también se reconocieron con tres menciones honoríficas por cada categoría.

El resultado de la convocatoria fue publicado el 24 de noviembre en la página del INMUJERES,¹¹⁴ así como la galería de las fotografías ganadoras y con mención honorífica.¹¹⁵

b. Periodismo con perspectiva de género

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo el taller “Lenguaje Incluyente y periodismo práctico para la cobertura de feminicidios” en La Paz, Baja California con la asistencia de 14 periodistas e integrantes de comunicación social del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. El taller fue hecho por periodistas para periodistas y estudiantes de periodismo que, por medio de ejemplos reales en los que los medios de comunicación han victimizado, revictimizado o violentado directamente a las mujeres, guía hacia la no repetición de esas malas prácticas que abonan a un clima de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres. Tiene el objetivo de que los y las periodistas tengan las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en feminicidios, que sepan aplicar las buenas prácticas periodísticas para la creación, investigación y redacción de contenidos sobre violencia contra las mujeres.

c. Cobertura de actividades institucionales para su difusión

De octubre a diciembre se realizó una edición del podcast nuestras voces, sobre alertas de violencia de género; se publicaron 18 comunicados de prensa, se realizaron 14 transmisiones en vivo sobre mujeres constructoras de paz, conversatorios,

¹¹⁰ Promover estrategias de difusión que generen cambios actitudinales para eliminar los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y que permitan fomentar las capacidades productivas de las mujeres

¹¹¹ Generar campañas de divulgación y orientación sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en formatos accesibles y en lenguas indígenas que promuevan su exigibilidad.

¹¹² Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

¹¹³ Con un total de 140,000.00, distribuidos: 20,000.00 a las ganadoras de los primeros lugares, 10,000.00 a las de los segundos lugares y 5,000.00 a las de los terceros puestos.

¹¹⁴ <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ellas-son-las-ganadoras-del-segundo-concurso-nacional-de-fotografia-del-inmujeres-mujeres-rompiendo-estereotipos?idiom=es>

¹¹⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/galerias/galeria-de-las-imagenes-ganadoras-y-menciones-honorificas-del-2do-concurso-nacional-de-fotografia-del-inmujeres?idiom=es>

mujeres migrantes, empoderamiento económico entre otros; se otorgaron seis entrevistas a medios de comunicación, y se realizaron tres videoboletinas.

Además, con respecto a temas generales, se difundieron postales sobre los *Lineamientos de hostigamiento y acoso sexual en el transporte público*, derechos de mujeres afromexicanas, la promoción de la NMX-R-025-SCFI 2015, la autonomía económica de las mujeres, los avances de la ENAPEA, sobre mujeres rurales, entre otros.

Como parte de las actividades del Centro de Documentación (CEDOC), el INMUJERES llevó a cabo lo siguiente:

- En octubre realizó cuatro actividades: 1) Círculo de lectura de masculinidades, en las instalaciones del INMUJERES; 2) Editatona enfocada en el aniversario del sufragio femenino en México, en el Museo Memoria y Tolerancia; 3) Cuenta cuentos, en el Faro Aragón, y 4) la presentación del libro “Mamá desobediente” en el INMUJERES.

Dichas actividades tuvieron un aforo de 124 personas en total.

- En noviembre dos actividades: 1) Cinedebate del documental “Agua sagrada” y 2) el Círculo de lectura de masculinidades “Ser hombre: ¿se hace o se nace?”, ambas en las instalaciones del INMUJERES.

Las actividades contaron con un aforo de 24 personas

- En diciembre se realizaron tres actividades: 1) Café feminista del libro “El acto de nombrar” en El Museo de la Mujer, 2) Café feminista del texto “El poder de lo erótico” en el Faro Aragón y 3) El Círculo para hombres sobre masculinidades: Los hombres también sienten.

En conjunto tuvieron un aforo de 39 personas.

En total, en el cuarto trimestre las actividades del CEDOC lograron impactar a 187 personas.

d. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En 2023, el INMUJERES da continuidad a la elaboración y difusión del suplemento *TODAS*. En noviembre se editó y distribuyó el cuarto número del suplemento *TODAS* que fue repartido a diversas dependencias con un tiraje de 90 mil ejemplares, la edición estuvo relacionada con las actividades por el 70 aniversario del voto de las mujeres e incluyó artículos tanto del titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como del INE, así como un recuento de las actividades del INMUJERES por dicha conmemoración.

En diciembre se editaron y distribuyeron los quinto y sexto números del suplemento *TODAS* que fue distribuido a diversas dependencias de la administración pública, *Milenio* garantizó la edición con un tiraje de 90 mil ejemplares. La primera edición de

diciembre está relacionada con “Mujeres dueñas de la tierra” y la segunda con el “25N”.

e. Contenidos digitales

En octubre, el INMUJERES realizó la presentación de la campaña “Seamos distintos” ante medios de comunicación y realizó una activación en las redes sociales del Instituto con los spots de la campaña, que se encuentran disponibles en *YouTube*.¹¹⁶

En esta nueva etapa, la campaña cuestiona ese modelo de masculinidad que niega a los hombres estar en contacto con su sensibilidad y expresar emociones, negando así parte de la esencia y psique humana. Esta segunda edición propone alternativas para hacerlo distinto desde el involucramiento en los trabajos de cuidado y del hogar.

La campaña estuvo presente en más de 52 medios de comunicación tradicionales y alternativos del 9 de octubre al 28 de noviembre a nivel nacional.

La meta se rebasó, debido a que la presentación se pudo realizar hasta este cuarto trimestre, debido a los retrasos que se dieron para acordar agendas de las personas titulares de las dependencias que encabezaron el presídium del evento.

¹¹⁶ <https://youtube.com/playlist?list=PLYifbJ7Q5WQfqvhtU1JupUNxHz6tu6unA&si=7FP3Sgi47NNcpOER>

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2023, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de octubre a diciembre de 2023, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales o alcaldías, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 25 índices del PAT 2023, con avances en las actividades en el periodo de octubre a diciembre.

Cuadro 5

Porcentaje de cumplimiento octubre-diciembre de 2023

| Porcentaje de cumplimiento | Total de índices | Semáforo | % |
|----------------------------|------------------|---|------------|
| Igual o mayor a 90 | 23 |  | 92 |
| Mayor de 60 y hasta 89 | 0 |  | 0 |
| Mayor de 20 y hasta 60 | 2 |  | 8 |
| Cero y hasta 20 | 0 |  | 0 |
| Total de índices | 25 | | 100 |

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 6

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

| No. | Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo del INMUJERES |
|-----|---|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1 | Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes | Comité | SIPINNA | Vocal |
| 2 | Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica | Comité | CONAPO | Vocal |
| 3 | Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional del CTEPDD | Grupo | CONAPO | Integrante |
| 4 | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social | Comité | INEGI | Vocal |
| 5 | Comité Técnico Especializado en Información de Juventud | Comité | IMJUVE | Invitado Permanente |
| 6 | Asamblea GIPEA | Asamblea | CONAPO | Secretaría Técnica |
| 7 | Comité Ejecutivo | Comité | CONAPO | Secretaría Técnica |
| 8 | Mesa de Coordinación y Territorialización | Mesa | SE-SIPINNA | Integrante |
| 9 | Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años | Grupo de Trabajo | CNEGSR | Integrante |
| 10 | Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la Asamblea GIPEA | Grupo de Trabajo | SEP | Integrante |
| 11 | Consejo Nacional Forestal | Consejo | CONAFOR | Vocal/invitada permanente |
| 12 | Subgrupo 3 de Perspectiva de género en Políticas e Instrumentos del GIGCC | Subgrupo | INMUJERES | Coordinador |

| No. | Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo del INMUJERES |
|-----|---|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 13 | Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático | Grupo | INMUJERES / INECC | Coordinador |
| 14 | Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación | Consejo | STPS / INMUJERES / CONAPRED | Integrante |
| 15 | Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS | Comisión | SADER | Integrante |
| 16 | Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable | Comisión | SADER | Integrante |
| 17 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por desaparición | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 18 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Puebla por desaparición | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 19 | Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por desaparición | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 20 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 21 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 22 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |

| No. | Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo del INMUJERES |
|-----|--|---------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 23 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por desaparición | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 24 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Violencia Femicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 25 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero agravio comparado | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 26 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 27 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 28 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 29 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 30 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria | Grupo | CONAVIM | Integrante |

| No. | Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo del INMUJERES |
|-----|--|---------------------------------|-----------------------|---------------------|
| | de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo por violencia feminicida | | | |
| 31 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 32 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 33 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 34 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala por violencia feminicida | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 35 | Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por agravio comparado | Grupo | CONAVIM | Integrante |
| 36 | Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos | Comisión | SEGOB | Integrante |
| 37 | Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas | Subcomisión | SEGOB | Coordinador |



| No. | Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo del INMUJERES |
|-----|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| 38 | Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión | Grupo | Secretaría de Bienestar | Integrante |
| 39 | Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos | Grupo | SEGOB | Integrante |
| 40 | Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas | Grupo | SSPC | Integrante |
| 41 | Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño | Comisión | SE-SIPINNA | Integrante |
| 42 | Comisión de Amnistía | Comisión | SEGOB | Integrante |
| 43 | Comisión para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes | Comisión | SIPINNA | Integrante |

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2023.

Anexo 2. Índices del PAT 2023

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2023 para el periodo de enero a diciembre.

| Índice 1 | | | |
|--|---|--------------------------------|--|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. | | |
| Método de cálculo | $IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.250 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 2 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. | | |
| Método de cálculo | $IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$ | | IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 3 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. | | |
| Método de cálculo | $IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ | | IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 4 | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF. | | |
| Nombre del indicador | Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. | | |
| Método de cálculo | $IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ | | IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 5 | | | |
|--|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales | | |
| Componentes y ponderación de componentes | ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión. | | |
| | ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales. | | |
| | TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión. | | |
| | TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales. | | |
| Método de cálculo | $IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.010 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 6 | | | |
|--|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. | | |
| Método de cálculo | $ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$ | | ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |



Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia

1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador

1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.
1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador

Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

Componentes y ponderación de componentes

- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
- APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
- AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
- TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
- TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
- TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-diciembre 2023

1.000

Realizado enero-diciembre 2023

1.000

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

| Índice 8 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. | | |
| Método de cálculo | $IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ | | IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 9 | | | |
|--|--|--------------------------------|-------|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. | | |
| Método de cálculo | $IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.</p> | | |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.128 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC | | | |

| Índice 10 | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. | | |
| Método de cálculo | $IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$ | | IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 11 | | | |
|--|---|--------------------------------|--|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. | | |
| Método de cálculo | $ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.063 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 12 | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. | | |
| Método de cálculo | $IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$ | | IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 13 | | | |
|--|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. | | | |
| Estrategia | 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes | | |
| Acciones puntuales del indicador | 1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. | | |
| Método de cálculo | $IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.500 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 14 | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. | | |
| | 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. | | |
| Método de cálculo | $IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC | | | |

| Índice 15 | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. | | |
| Método de cálculo | $IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 16 | | | |
|---|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. | | |
| Método de cálculo | $IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$ | | IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 17 | | | |
|---|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. | | |
| Método de cálculo | $IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$ | | IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.174 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC | | | |

| Índice 18 | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. | | |
| Método de cálculo | $IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$ | | IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 19 | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. | | |
| Método de cálculo | $ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 20 | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Acciones puntuales del indicador | 2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. | | |
| Método de cálculo | $ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 0.586 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 21 | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. | | |
| Método de cálculo | $IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.005 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |



| Índice 22 | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres | | | |
| Estrategia | 2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. | | |
| Método de cálculo | $IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$ | | IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 0.800 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 23 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país | | | |
| Estrategia | 3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley | | |
| Acciones puntuales del indicador | 3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. | | |
| Método de cálculo | $IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$ | | IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 24 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país | | | |
| Estrategia | 3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley | | |
| Acciones puntuales del indicador | 3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. | | |
| | 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. | | |
| Método de cálculo | $IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC | | | |

| Índice 25 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país | | | |
| Estrategia | 3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley | | |
| Acciones puntuales del indicador | 3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. | | |
| Método de cálculo | $IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$ | | IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

| Índice 26 | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país | | | |
| Estrategia | 3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. | | |
| Método de cálculo | $IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$ | | IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

Índice 27

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

| | | | |
|---|--|--------------------------------|-------|
| Estrategia | 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. | | |
| Método de cálculo | $IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$ <p>IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</p> | | |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.100 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |



Índice 28

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

| | | | |
|---|--|--------------------------------|---|
| Estrategia | 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental | | |
| Acciones puntuales del indicador | <p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p> | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. | | |
| Método de cálculo | $IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |



| Índice 29 | | | |
|--|--|--------------------------------|---|
| Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país | | | |
| Estrategia | 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental | | |
| Acciones puntuales del indicador | 3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres. | | |
| Nombre del indicador | Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres | | |
| Componentes y ponderación de componentes | <ul style="list-style-type: none"> ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. | | |
| Método de cálculo | $ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ | | ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. |
| Programado enero-diciembre 2023 | 1.000 | Realizado enero-diciembre 2023 | 1.000 |
| Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG | | | |

Glosario de siglas y acrónimos

| | |
|---------------------------------|---|
| 25N | 25 de noviembre |
| AGC | Alianza Global por los Cuidados |
| ANAM | Agencia Nacional de Aduanas de México |
| Anexo 13 | Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| ANUIES | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior |
| AP | Alianza del Pacífico |
| APE | Administración Pública Estatal |
| APF | Administración Pública Federal |
| APM | Administración Pública Municipal |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| AVGM | Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres |
| BANAVIM | Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres |
| CAI | Coordinación de Asuntos Internacionales |
| CAJ | Coordinación de Asuntos Jurídicos |
| CANACINTRA | Cámara Nacional de la Industria de Transformación |
| CCI | Coordinación de Comunicación e Información |
| CDM | Centros para el Desarrollo de las Mujeres |
| CE | Comités de Ética |
| CEAV | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
| CEDAW, por sus siglas en inglés | Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| CEDOC | Centro de Documentación |
| CESNIDS | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |

| | |
|---------------------------|--|
| CGLU | Ciudades y Gobiernos Locales Unidos |
| CMDRS | Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable |
| CNAR | Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| CNEGSR | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva |
| CNI | Catálogo Nacional de Indicadores |
| COCODI | Comité de Control y Desempeño Institucional |
| Comisión CEDAW | Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW |
| Comisión Intersecretarial | Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos |
| Comité CEDAW | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer |
| COMPREVNNA | Comisión para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes |
| CONADE | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte |
| CONAF | Consejo Nacional Forestal |
| CONAFOR | Comisión Nacional Forestal |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| CONAPRED | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| CONATRIIB | Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos |
| CONAVIM | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CONOCER | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales |

| | |
|-----------------------------|--|
| Convención de Belém do Pará | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer |
| COP | Conferencia de las Partes |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| CSI | Confederación Sindical Internacional |
| CTE | Comités técnicos especializados |
| CTEIPG | Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género |
| CTEPDD | Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica |
| DGPE | Dirección General de Planeación y Evaluación |
| DGPNIDM | Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres |
| DGPVLVIPP | Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| EIS | Educación Integral en Sexualidad |
| ENADID | Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica |
| ENAPEA | Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes |
| ENASIC | Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados |
| ENCC | Estrategia Nacional de Cambio Climático |
| ENGEPEA | Encuentro Nacional de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes |
| ENTI | Encuesta Nacional de Trabajo Infantil |
| FARE | Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación |
| FCA | Facultad de Contaduría y Administración |
| FGR | Fiscalía General de la República |
| FINABIEN | Financiera para el Bienestar |

| | |
|-------------------------------|---|
| FMyE | Ficha de Monitoreo y Evaluación |
| FOBAM | Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres |
| GEF, por sus siglas en inglés | Fondo para el Medio Ambiente Mundial |
| GEPEA | Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes |
| GIEV | Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes |
| GIGCC | Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático |
| GIM | Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios |
| GIMMI | Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional |
| GIPEA | Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes |
| GIRE | Grupo de Información en Reproducción Elegida |
| GIZ, por sus siglas en alemán | Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional |
| GN | Guardia Nacional |
| GPDS | Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales |
| GT | Grupo de Trabajo |
| GTDCENNA | Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años |
| GT-EISC | Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación |
| GTG | Grupo Técnico de Género |
| GTIMS-ENAPEA | Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA |
| GT-REDD+ | Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación |

| | |
|-----------|---|
| HRAEM | Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP |
| IEEP | Instituto Electoral del Estado de Puebla |
| IES | Instituciones de Educación Superior |
| IIN | Información de Interés Nacional |
| ILE | Interrupción Legal del Embarazo |
| IME | Instituto de Mexicanos en el Exterior |
| IMEF | Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas |
| IMJUVE | Instituto Mexicano de la Juventud |
| IMM | Instancias Municipales de las Mujeres |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INAFED | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal |
| INAI | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| INALI | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas |
| INAPAM | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| INEA | Instituto Nacional de Educación para Adultos |
| INECC | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INM | Instituto Nacional de Migración |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional |
| ISSFAM | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas |



| | |
|-------------|---|
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| LGAMVLV | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia |
| LGIMH | Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| MAM | Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres |
| mdp | millones de pesos |
| MGS | Módulo de Gestión Social |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| NAFIN | Nacional Financiera |
| OADPRS | Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OIC | Órganos Internos de Control |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONU Hábitat | Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos |
| ONU Mujeres | Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres |
| OPPM | Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México |
| OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil |
| P010 | P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres |
| PA | Procuraduría Agraria |
| PAB | Plataforma de Acción de Beijing |
| PADHG-CC | Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático con el Plan de Acción de Derechos Humanos, Género y Cambio Climático |

| | |
|--------------|---|
| PAE | Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal |
| PASH | Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda |
| PAT | Programa Anual de Trabajo |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PFTPG | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| PG | Perspectiva de Género |
| PI | Programa Institucional |
| PLEEN | Programa La Escuela es Nuestra |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNDH | Programa Nacional de Derechos Humanos |
| PNIMH | Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| Pp | Programas presupuestarios |
| PPT | Presidencia Pro Tempore |
| PROABIM | Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres |
| PROIGUALDAD | Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| RAN | Registro Agrario Nacional |
| Redes MUCPAZ | Redes de Mujeres Constructoras de Paz |
| ROP | Reglas de Operación |
| Ruta NAME | Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años |



| | |
|-------------|---|
| S010 | S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| SADER | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| SAO | Sistema Automatizado de Opiniones |
| SCJN | Suprema Corte de Justicia de la Nación |
| SE | Secretaría Ejecutiva |
| SECTUR | Secretaría de Turismo |
| SEDATU | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| SEDENA | Secretaría de la Defensa Nacional |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEMAR | Secretaría de Marina |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SENEAM | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano |
| SENER | Secretaría de Energía |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SE-SIPINNA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SG-CONAPO | Secretaría General del Consejo Nacional de Población |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SICT | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes |
| SIDAC | Sistema Integral de Atención Ciudadana |
| SIG | Sistema de Indicadores de Género |
| SIMS-ENAPEA | Sistema de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA |



| | |
|---------------------------------|---|
| SIPINNA | Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| SISPROIGUALDAD | Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD |
| SNDIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| SNIEG | Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía |
| SNIMH | Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres |
| SNPASEVM | Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SS | Secretaría de Salud |
| SSECCOE | Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés |
| SSPC | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana |
| STJG | Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| TFJA | Tribunal Federal de Justicia Administrativa |
| TranSIT | Transición hacia un Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público en México |
| UACJ | Universidad Autónoma de Ciudad Juárez |
| UIG | Unidades de Igualdad de Género |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNFPA, por sus siglas en inglés | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| UNODC, por sus siglas en inglés | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito |



| | |
|--------|---|
| UNT | Unión Nacional de Trabajadores |
| UPCP | Unidad de Política y Control Presupuestario |
| UPMRIP | Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas |
| UR | Unidades Responsables |